



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 94

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

**PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo**

**Sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre:
  1. Desarrollo de infraestructuras para grandes zonas regables.
  2. Desarrollo de pequeños embalses.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2282	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura la Orden del Día.	2282
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2282	Intervención del Sr. Valín Alonso, Director General de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión.	2282

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2291	Contestación del Sr. Valín Alonso, Director General de Estructuras Agrarias.	2295
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2291	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	2297
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	2292	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	2298
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2293	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2298
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	2294	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	2301
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para hacer una petición.	2295	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valín Alonso, Director General de Estructuras Agrarias.	2302
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, responde al señor Procurador.	2295	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	2304
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2295	Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos.	2304

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Comienza la Comisión. Y por los Grupos Parlamentarios..., por el Grupo Popular, don Eustaquio Villar sustituye a don Vicente Jiménez Dávila. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre:

Primero: desarrollo de infraestructuras para grandes zonas regables.

Segundo: desarrollo de pequeños embalses".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Director General de Estructuras Agrarias.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR VALIN ALONSO):** Señor Presidente, Señorías. La materia objeto de esta comparecencia es lo suficientemente amplia como para adoptar en mi exposición un tono fundamentalmente descriptivo. Trataré, no obstante, de matizar, en los distintos escenarios, las posturas que se siguen desde la Dirección General de Estructuras Agrarias, con el fin de que Sus Señorías puedan formular un análisis más completo, que incluya las compo-

nentes político-económicas oportunas o, en el caso -más común- de que aquel análisis ya existiera previamente, de sustanciar las cuestiones que pudieran más fácilmente ser objeto de debate en la Cámara o fuera de ella.

En esta línea, y antes de entrar en la descripción mencionada, que por fuerza ha de ser tediosa, quiero adelantar que la problemática de embalses y regadíos es un campo en el que actúan fuerzas múltiples que, a modo de tensor multivariable, condiciona su evolución. De entre esas variables, son las de mayor interés la económica, la ecológica y la social, que se relacionan, a su vez, con problemas muy concretos: la Política Agraria Común de la Comunidad Económica Europea, la capacidad de ahorro del país, la orientación de dicho ahorro, el modelo tecnológico de desarrollo, o la planificación, y tantas otras cuestiones de naturaleza económica.

Por lo que a lo ecológico se refiere, aspectos tales como la afección o desaparición de determinados parajes que pudieran inundarse, la modificación de determinados hábitats por naturaleza de la intensificación de los cultivos o la mayor presencia humana han sido puestos de manifiesto. Conviene, no obstante, no olvidar, sin embargo, que utilizando, el argumento ecológico "sensu lato", se producen también valores ecológicos positivos, como son la regulación de los caudales de ríos, que de otra forma tendrían estiajes acusadísimos, o la aparición de islotes verdes en un área de parameras excesivamente reseca.

En lo social, la fijación de la población rural en un campo, que de otra forma tiende al abandono o la

desertización, o la introducción de nuevas técnicas agrarias con el regadío, con sus nuevos planteamientos económicos y sociales, constituyen o pueden constituir un factor de dinamización nada desdeñable.

Pero siendo todas estas cuestiones obvias o, por mejor decir, superficiales y, por tanto, poco útiles para el análisis, se hace necesario profundizar en las peculiaridades específicas de las situaciones y de los regadíos de esta Comunidad para tener una idea más completa de la realidad.

Así, quizá la primera cuestión a tener en cuenta es: ¿qué sentido económico tienen los regadíos en una Europa excedentaria en productos agrícolas y con una Política Agraria Común que rebaja el precio del producto para potenciar las rentas mediante subvenciones directas? La respuesta de esta Dirección General, en lo que atañe a esta Comunidad Autónoma es la sigue: la Política Agraria Común con sus políticas de extensificación, barbecheras subvencionadas, reforestación y otras mejoras ambientales, pretende generar una mejora de rentas, paralela a una caída de producto agrario de secano, por mor de esas propias medidas, que tienden a evitar los excedentes. Es evidente también que la caída de productos.... de la Política Agraria Común será tanto mayor cuanto menos producción relativa tenga el secano cerealista, porque, precisamente, allí serán más evidente los incentivos para el abandono, la reforestación o las prácticas de extensificación, que, subvencionadas, permitirán una mejora de rentas con una caída de producto.

No es aventurado pensar que dicha caída de producto se acerque a un 15 o un 20%, a tenor de la orientación de las medidas. Pues bien, el 20% de tres millones de hectáreas de secano suponen una caída de seiscientos mil hectáreas de producción, no de renta, equivalente a cerca de ciento cincuenta mil hectáreas de regadío, cifra que, por lo que luego se verá, no se alcanzará en plazos cortos.

Es decir, que en esta Comunidad se podrían desarrollar, se podría desarrollar una política de regadío razonable sin producción de excedentes, e incluso en un escenario de reducción de los mismos.

En definitiva, y como es, por otra parte, lógico, el modelo del campo castellano-leonés no tendría por qué ser unidireccional, de vuelta a cultivos exclusivamente extensificados, con reforestación, barbecheras y prácticas ecológicas. En el modelo complejo al que se tiene derecho a aspirar deben caber esas circunstancias, sí, pero con el aprovechamiento de nichos altamente productivos y altamente rentables, como son algunos secanos intensivos y algunos regadíos. Y todo ello, eso sí, sin generar excedentes, si es que alguna vez los hubo en nuestro territorio.

Así pues, sí tienen y deben de tener cabida en la PAC ciertos regadíos, y ello sin acudir a razonamientos

espurios, como lo son el hecho de que las subvenciones europeas son mucho más altas por hectárea de regadío que en secano.

Pero hay otras razones de naturaleza estratégica y de prudencia política que deben impulsar a nuestro país, a nuestra Comunidad, a desarrollar, dentro de una cuota razonable, sus regadíos. Es la necesidad ineludible de asegurar un flujo continuo de producto agrario independiente de los avatares meteorológicos, y ello bien se ve en un año como éste; y es la necesidad de cubrir posibilidades inesperadas de índole supranacional la que lleva país vecinos como Francia, con un clima mucho más afortunado que el nuestro, a implantar en los últimos años el doble de regadíos que España.

Otra cuestión específica de nuestros regadíos es el alto coste que alcanzan. Si se adopta como cifra significativa, con grandes diferencias de unas zonas a otras, la de 800.000 pesetas por hectárea, resulta que las cerca de ciento cincuenta mil hectáreas pendientes de transformación y con caudales disponibles existentes, pueden suponer un desembolso de la Administración Pública cercano a los 120.000.000.000 de pesetas, lo cual obliga a plantear las cuestiones con realismo económico y priorizando actuaciones. Desde este punto de vista, es fundamental responder adecuadamente a la dicotomía nuevos regadíos/mejoras de los existentes. Esta mejora, si lleva aparejada, además, la transformación de regadíos energéticos, es decir, con sondeos y bombeos cuantiosos, en regadíos con caudales de gravedad, es especialmente interesante, por el ahorro que puede suponer.

Por lo que se refiere a los problemas ecológicos planteados por los regadíos, es obvio que cualquier nuevo proyecto de regadíos tiene que plantearse desde el respeto más profundo al medio, minimizando los impactos, insoslayables en algunas ocasiones, sobre paisaje y los hábitats, pero también minimizando el consumo de energía, que, como viene siendo admitido de forma unánime, constituye el mayor problema ecológico del planeta, por las secuelas del efecto invernadero y el cambio climático.

Los proyectos de regadío, sin .... ningún valor en especial, deben de tener en cuenta todos los aspectos ecológicos señalados. Pero hay otro valor asociado a los riegos y que en un sentido lato tiene que ver con los valores medioambientales. Me refiero a su posible uso como vector de la ordenación del territorio, a un desarrollo ordenado y no empobrecido de nuestras áreas rurales, a una fijación de las gentes de nuestras regiones a sus lugares de origen. Desde toda esta perspectiva, otra disyuntiva que se puede plantear es: grandes áreas regables tradicionales con escasa variedad de cultivos, o utilización de los recursos para potenciar áreas regables pequeñas y medianas compatibles con el desarrollo equilibrado del medio. Es obvio que, planteado así y en abstracto, todas las opiniones serían

favorables a la segunda opción; sólo cuando se analizan costes en detalle y se sitúa el proyecto en las coordenadas concretas de procedencia del agua, lugar de uso y expectativas creadas, puede acotarse suficientemente. Lo cual no quiere decir que no se reconozca, con lo que dicta la razón, el mayor interés de aquella segunda opción.

Hay más aspectos importantes, que tan sólo cito por no resultar tedioso, y que intervienen de una forma notable en el enfoque de los problemas del riego. Cómo atender, en la planificación y programación de las inversiones, a la priorización, en función del "ánimo reganti", la demanda y otros aspectos que antes no tenían importancia; el riego tenía un altísimo nivel de aceptación, y ahora la tiene, sin que la normativa existente precise su tratamiento adecuado a las circunstancias. Cómo discriminar para hacer regadíos más dispersos, cuando la práctica habitual es concentrar en áreas regables densas todo el territorio dominado por un canal. Cómo conciliar una política hidráulica inversora de los riegos de la Comunidad, y desde la Comunidad, cuando las competencias fundamentales, las de regulación, las capacidades financieras reales y las de gestión sobre la mayor parte de los sistemas de regadío siguen estando, fundamentalmente, en manos de una Administración Central, que no es, en absoluto, proclive al desarrollo de estos regadíos, como lo demuestra, por una parte, la disminución del presupuesto aportado al convenio mixto con el IRYDA y, por otra, la paralización de dos importantísimas obras de regulación en nuestro territorio.

Dicho sea lo anterior sin ánimos de hacer victimismos, que no me corresponden a mí tales papeles, sino por el interés de dar una pincelada general a los distintos problemas, en su realidad más cruda y completa, antes de entrar en la descripción que prometí al principio, y que paso a continuación a esbozar.

Trataré, en un principio, por lo que se refiere a los regadíos que pudiéramos llamar grandes o convencionales, de ir dando una idea de las cifras y principales elementos y situación de los sistemas de regadío existentes, para pasar después a tratar de lo que el proyecto de directrices del Plan Hidrológico del Duero —al que tenemos acceso y que actualmente se encuentra en periodo de información— propone para su evolución en los horizontes temporales de mil novecientos noventa y dos, el actual, dos mil dos y dos mil doce. Posteriormente, trataré de dar razón de las líneas fundamentales que se siguen en lo que se refiere a los pequeños regadíos.

Señalaré, por dar una visión global, que los riegos permanentes en nuestra Comunidad alcanzan cuatrocientas veinticinco mil hectáreas: trescientas mil con aguas de embalse y superficiales, noventa mil con sondeos profundos y treinta y cinco mil con pozos, siendo León, con ciento quince mil hectáreas, Valladolid, con

setenta mil, y Zamora, con sesenta y cinco mil, las provincias con mayor superficie total. De ellas, Valladolid, con treinta y cinco mil hectáreas, es la que tiene mayor superficie regada con sondeos, seguida de Avila, que tiene dieciséis mil; mientras que León, con cien mil hectáreas, es la que dispone de mayor número de hectáreas regadas con aguas superficiales, seguida de Zamora, con cincuenta mil, aproximadamente.

Además de esas cuatrocientas veinticinco mil hectáreas mencionadas de riegos permanentes, hay otras cien mil de riegos eventuales, la mayor parte con aguas superficiales, lo que totaliza una cifra de quinientas veinticinco mil hectáreas de regadío en nuestra Comunidad.

La cifra... Estas hectáreas son, por decirlo así, regables, es decir, posibles para el riego. La cifra de las que habitualmente se riegan disminuye a cuatrocientas setenta mil, en función, o de un desarrollo parcial de esas hectáreas regables, o en función en la situación de los caudales.

Como decía, la cifra de las que habitualmente se riegan disminuye a cuatrocientas setenta mil, que, frente a los tres millones cien mil, aproximadamente, hectáreas de secano, supone un porcentaje del 16%, y frente a un millón trescientas cuarenta mil hectáreas de prados y pastizales, supone cerca de un 35%. Sirva esto para enmarcar un poco las ideas que a continuación se vierten.

Hay que hacer notar, por otra parte, que los sistemas de explotación varían notablemente en función de quién haya sido la entidad gestora que participó en el desarrollo de la zona regable. Así, dejando a un lado las áreas donde se riega desde sondeos, la mayor parte de los regadíos con aguas superficiales son zonas estatales, que alcanzan cerca de doscientas cincuenta mil hectáreas de superficie regable en la Cuenca del Duero y doce mil hectáreas en la Confederación del Norte. Si bien sólo el 80%, aproximadamente, de esas zonas regables estatales son realmente regadas.

Además de dichas zonas estatales o públicas con participación en su desarrollo básicamente a cargo del MOPU, en las infraestructuras generales básicas, y posteriormente a cargo del IRYDA, la Dirección General de Estructuras Agrarias y la Junta, y, por supuesto, la misma Confederación del Duero, que tiene, precisamente por ello y por el papel que le confiere la Ley de Aguas, un papel fundamental en la gestión y en la explotación de esas zonas estatales, como decía, aparte, además de esas zonas estatales o públicas, existen otras zonas de promoción privada, generalmente conocidas como regadíos privados y promovidas por comunidades de regantes que han sido responsables de cerca de ciento sesenta mil hectáreas, de las que con actividad suficiente apenas funcionan más de ciento

diez mil, siendo esta gran diferencia, entre ciento sesenta mil y ciento diez mil, debida, fundamentalmente, a la carencia de caudales fijos, y mencionando, además, que la mayor parte de dichas comunidades utiliza aguas superficiales no reguladas.

Las comunidades de regantes también se organizaban, en forma voluntaria en este caso, en las zonas públicas estatales para desarrollar la propia gestión de sus trabajos. En este caso, es decir, las comunidades de regantes organizadas en zonas estatales afectaban a ciento veinte mil hectáreas de las doscientas sesenta mil regables que habíamos mencionado antes.

En conjunto, las comunidades de regantes, sumando las que actúan en zonas estatales más las que actúan en zonas privadas, suponen o gestionan, aproximadamente, doscientas ochenta mil hectáreas, de las cuales, pues, una parte importante no se encuentra en actividad, sobre todo en las zonas privadas, como he dicho.

Valga toda esta digresión sobre las comunidades de regantes para resaltar el hecho de que muchas de ellas, de promoción privada, que riegan con aguas superficiales, disponen de pésimas instalaciones, siendo, sin embargo, de alto interés dotarles tanto de ellas como de agua con garantía, ya que se trata de regantes con interés y tradición sobre la implantación... donde la implantación y el éxito del regadío está asegurado. A la mejora y ampliación de estos riegos se ha venido dedicando el mayor porcentaje de las inversiones en regadío por parte de la Junta de Castilla y León, utilizando como sistema más habitual de acometer las obras la concentración parcelaria.

Del volumen de la inversión necesaria para atender simplemente estas renovaciones da idea el hecho de que la atención a cerca de tres mil hectáreas por año, lo que significaría una mejora en veinte años de un total de sesenta mil, que se estima que son, aproximadamente, las que precisan de esas mejoras, supone una inversión anual cercana a 1.000.000.000 de pesetas por año, prácticamente dedicadas, en su mayor parte, a las provincias de León, Zamora y Burgos.

Volviendo a la descripción iniciada y cifándome a las zonas estatales o públicas, que son las que pueden tener más relación con las grandes infraestructuras de embalse, objeto específico de esta comparecencia, merecen citarse las que siguen, según el orden alfabético de las provincias.

No existen zonas regables... Avila. No existen zonas regables estatales públicas o de funcionamiento. Está declarada zona regable la de la Adaja por la Comunidad Autónoma. Tiene un alto interés, porque permitirá pasar una buena parte de las hectáreas que en la actualidad se riegan con pozos profundos en La Morafia a riegos con caudales regulados en el Embalse de Las Cogotas, lo que permitirá poner en riego cerca de setenta mil hectáreas con regadío por gravedad. Se está

realizando el plan general de transformación por la Junta; se iniciarán los trabajos del proyecto del canal por Confederación el año noventa y tres, de acuerdo con las conversaciones y reuniones mantenidas últimamente.

Burgos. Dispone, fundamentalmente, de una serie de sistemas basados en aguas circulantes del sistema Alto Duero y el sistema Arlanzón. Son las zonas de los Canales de Zuzones, La Vid, ....., Aranda, Riaza y Arlanzón, que totalizan trece mil hectáreas regables y diez mil regadas. Desarrollos importantes en esta provincia son, fundamentalmente, los que se derivan de la puesta en marcha del área regable del Arlanza, con áreas reguladas de dicho río que permitirán hacer viables buena parte de los regadíos particulares de la ribera de este río. Asimismo, el desarrollo de las zonas regables y no regadas en el sistema Arlanzón, que están en trance de concentración y desarrollo, con actuaciones conjuntas de la Junta y de Confederación. Han sido desarrollados importantes... han sido desarrollos importantes de los últimos tiempos los de la zona de Arenillas, en relación con el mencionado sistema Pisuerga.

Fuera de la Cuenca del Duero se han realizado estudios para la puesta en marcha de la zona del río Tirón, que vendría a afectar a dos mil hectáreas de la Cuenca del Ebro, así como varias actuaciones en el área de Treviño, que, en distintas fases de proyecto de ejecución, afectan también a cerca de dos mil hectáreas.

En ambos casos, la Junta está llevando la iniciativa, estando, sin embargo, el desarrollo del río Tirón pendiente de las decisiones de la Confederación del Ebro, que tiene en examen un estudio de la Junta relativo a las alternativas de viabilidad para la puesta en riego de las dos mil hectáreas mencionadas, cerca de la zona de Belorado.

León. Básicamente, y dejando aparte el sinnúmero de comunidades de regantes privadas, las grandes zonas de esta provincia, primordial en lo que al riego se refiere, son las siguientes:

El conjunto de la gran zona conocida como del Páramo, que totaliza cerca de cuarenta mil hectáreas regables, de las que treinta y tres mil son regadas en la actualidad con el soporte del Embalse de Barrios de Luna y el de Villameca, alimentados por los ríos Luna y Tuerto, ambos afluentes del Orbigo. A este complejo sistema de riego pertenecen los Canales del Páramo, Castañón, Carrizo, Villares, Villadangos, Velilla, San Román y San Justo de la Vega, entre otros. Alimentados con drenajes del Páramo Alto, aguas sobrantes y aguas subterráneas en general poco profundas, se encuentran, aguas abajo de la zona anterior, la zona del Páramo Bajo, donde se practica, en condiciones precarias, el riego eventual.

La infraestructura hidráulica básica prevista para asegurar dichos regadíos -más de veinte mil hectáreas- ha sido la regulación de los caudales del río Omaña, afluente del Orbigo. La solución dada este problema por el organismo responsable, la Confederación del Duero, se encuentra, como Sus Señorías conocerán, en fase de información pública, en relación con el impacto ambiental del proyecto correspondiente, y con adjudicación provisional de las obras licitadas. Como quiera que esta solución está poniéndose en solfa desde distintos colectivos, esta Dirección General manifiesta su apoyo, claramente, a la regulación del río Omaña como solución idónea, frente a las que se han previsto, de dejar las cosas como están o más confusas, que parece ser la postura del Ministerio, o la de distraer agua regulada por Riaño, comprometida y escasa para otros fines, como luego se verá, para atender a estas necesidades.

A más largo plazo se contemplan posibles desarrollos afectando a estas zonas, concretamente a la margen derecha del Orbigo, así como las doce mil seiscientas hectáreas que se prevé podrían ponerse en riego en los alrededores de las zonas mencionadas con aguas del Embalse de Chana, en el río Duerna.

El otro gran sistema de riego de la provincia está constituido... perdón, otro gran sistema de riego de provincia está constituido por el conjunto Porma-Esla, que, con siete mil ochenta y siete hectáreas regables por el Canal de Arceola, doce mil seiscientas cincuenta y cuatro del Canal del margen... Porma, margen izquierda, primera fase, unidas a las quince mil ochocientas cincuenta dependientes del nuevo Canal del Esla, constituyen un conjunto de desarrollo actualmente a través... un conjunto en desarrollo actualmente, a través de la segunda fase del Canal de la margen izquierda del Porma, que, con diez mil hectáreas en la correspondiente subzona, utilizará aguas de Riaño, previo trasvase al Canal del Porma. Para esta subzona, se prevé un próximo desarrollo, estando el inicio de las obras previsto para fechas próximas de este mismo año, tal y como manifestó el Consejero de Agricultura en una comparecencia próxima.

Más lejana aparece la puesta en riego de la zona Torfo-Bernesga, con treinta y ocho mil quinientas hectáreas previstas, pero que precisaría la regulación adecuada de los ríos anteriores.

La tercera gran área regable afectando a la provincia de León es la correspondiente a la zona de Riaño, subzona Payuelos, para la que se prevén treinta y nueve mil quinientas hectáreas, aproximadamente, así como la correspondiente a los Canales Bajo y de Valverde-Enrique, que presuponen cerca de veinticinco mil hectáreas más.

En marcha ya la infraestructura primordial del Canal de transporte en la subzona de Payuelos, a ella,

junto con la subzona Porma margen izquierda antes mencionada, se prevé que corresponden los principales esfuerzos inversores a partir de año mil novecientos noventa y cinco, por lo que a desarrollo de nuevos regadíos se refiere. La participación de Estructuras Agrarias, que, como es obvio, debe ser importante, habrá de enmarcarse en el correspondiente plan de obras de la subzona, una vez aprobado el plan general de transformación en relación con esta materia... perdón, una vez aprobado el plan general de transformación, que, como es conocido, está siendo elaborado por IRYDA.

En relación con esta materia, se ha notificado al MOPU, a la Confederación del Duero y al Ministerio de Agricultura el interés por que se inicien por la Confederación las obras de las arterias principales de Payuelos alto, en vez de iniciar el desarrollo del Canal bajo. El desarrollo de esta gran área regable debe ser crisol donde se pongan en práctica, por todas las Administraciones actuantes, las líneas mencionadas al principio de mi intervención, de conciliación del riego con el máximo respeto a los hábitats naturales. Asimismo, y dentro de la línea manifestada, de preferir la extensión de los regadíos al mayor número de zonas posibles, en vez de concentrarlos en zonas de menor tamaño, donde el impacto pudiera ser excesivo, la Dirección General se pronuncia por incorporar, dentro de la zona de Payuelos Altos, las vegas más aptas de Cea y Valderaduey, solicitadas por los municipios leoneses dentro del llamado trasvase del Valderaduey, que, en principio, afectaría a seis mil hectáreas de esta zona, si bien es posible que haya que considerarlas a la baja, dada la escasez de caudales regulados por Riaño, que más adelante comentaré.

La otra gran área regable de León se encuentra adscrita a la Confederación del Norte. Se trata de los riegos servidos por los Canales Alto y Bajo de El Bierzo, que, alimentados desde el Embalse del Bárceña, afectan a doce mil hectáreas regables, de las que sólo cinco mil se riegan habitualmente.

En resumen, se podría sintetizar la perspectiva de regadío en León, redondeando cifras, en una primera fase, con sesenta-setenta mil hectáreas de nuevo regadío a desarrollar en la zona de Riaño, con dos fases: Payuelos Alto-Porma en la primera, Payuelo Bajo en la segunda; veinte-treinta mil hectáreas de consolidación del regadío por dotación de caudal procedente de la regulación del Omaña para el Páramo Bajo; y una segunda fase, más lejana, a nivel de simples estudios de planificación, afectando a cincuenta-sesenta mil hectáreas de los sistemas Eria, Duerna y Torfo-Bernesga. Todo ello coexistiendo con la mejora de buena parte de los riegos particulares de comunidades de regantes, mencionada con anterioridad.

Palencia. Independientemente de las pequeñas zonas altas de Ruesga, Cervera, Aguilar y Campo Redon-

do, con trescientas hectáreas regables aproximadamente, los riegos de Palencia se abastecen a través del entramado de canales del sistema Carrión-Pisuerga. Son, muchas de ellas, las zonas estatales ya muy implantadas de los Canales de Castilla Norte del Pisuerga, de Castilla Sur, de Campos Becerril, de Castilla polígono Nava, Castilla Campos, Osorno Sur, Campos Palencia, la Retención, Carrión-Saldaña, Bajo Carrión, y Norte de Campos, que totalizan setenta y cuatro mil hectáreas regables, con cincuenta y cinco mil regadas habitualmente. El problema principal que plantean, y que genera una utilización mediocre, es la baja garantía de sus caudales de riego, que precisan de forma urgente la construcción del Embalse de Vidrieros, incrementando la regulación de cerca de cien hectómetros cúbicos. Este embalse, en trámite de contratación por la Confederación del Duero, se encuentra, asimismo, en situación de parálisis administrativa, que no se justifica, desde ningún punto de vista, según el sentir de la Dirección de Estructuras Agrarias.

Otras ampliaciones previstas, como la del Canal Alto de Carrión margen izquierda, las de la margen izquierda de Valdavia, la del Sequillo-Valdeginete, o la de la margen izquierda del Pisuerga, se consideran poco viables en sus concepciones iniciales, por lo que deberán reducir algunas de sus pretensiones; de entre ellas, a destacar las de la margen izquierda del Valdavia. Deben de situarse, en principio, dentro de una concepción cercana a la de los pequeños regadíos. La problemática más urgente en esta provincia reside en el incremento de regulación en Vidrieros, que debe coincidir con la mejora de muchas de las redes de los sistemas existentes.

Salamanca. Los regadíos... los aprovechamientos del Tormes, gracias, fundamentalmente, a la regulación del Embalse de Santa Teresa, son los correspondientes a los Canales de Ledesma, Zorita, Florida de Liébana, Villamayor, Babilafuente, Cilloruero, Vegas de Almar, Villagonzalo, Alba de Tormes, Ejeme, Galiancho y la elevación de Aldearregada, La Maya y Villoria, que totalizan veinticinco mil hectáreas regables, con veintitrés mil regadas.

Los problemas de ampliación a la zona de la Armuña, cuya primera fase prevista es de ocho mil hectáreas, y cuenta con proyectos de desarrollo, se relacionan con la necesidad de ampliar la regulación con el Embalse de Río Lobos, ya que los riegos actuales se ven con grandes problemas de servicio los años que, como éste, fallan las precipitaciones. La misma problemática afecta a la ampliación de la zona de Villagonzalo.

Problemas de regulación sufren, asimismo, los riegos particulares de las zonas altas, el río Almar, fundamentalmente, por lo que se precisaría una mejora de la regulación en cabecera; el Embalse de los Llano, de cerca de cincuenta hectómetros cúbicos se configura como pieza fundamental.

Otro tanto sucede con los riegos particulares de la zona del río Agueda, aparte ya del Tormes, que coinciden con gran dificultad, que coexisten, perdón, con gran dificultad junto a mil ochocientas hectáreas de las zonas regables de margen izquierda y derecha de dicho cauce.

El Embalse de Fuenteguinaldo deberá orientarse a paliar dichas situaciones preferentemente, independientemente de la futura ampliación de zonas, que está prevista a diez mil hectáreas.

Segovia. No dispone, prácticamente, de zonas regables públicas o estatales. Se riegan con agua superficial apenas unas pequeñas zonas, que utilizan aguas del río Duratón reguladas por los Embalses hidroeléctricos de Burgomillado y Las Vencias. Existen, sin embargo, abundantes riegos con pozos en las zonas correspondientes a los ríos Pirón y Cega, cuyo alarmante descenso de caudal y cota en los últimos años exige la adopción de importantes medidas de regulación.

Los Embalses de Torre Iglesias en el Pirón, y de Lastras de Cuéllar en el Cega, de alta urgencia, deben destinarse, fundamentalmente, a paliar aquella circunstancia, especialmente abrumante en la zona del Carrecillo.

La Dirección General de Estructuras tiene programado un estudio detallado de la cuestión, incorporando una obra de alcance limitado, a fin de procurar información sobre la posible recarga de acuíferos. Otro tanto cabe decir sobre los caudales de Ledesma.

Soria. Sus grandes zonas abastecidas por los Canales de Almazán, Olmillos, Campillos de Buitrago e Ines, pertenecen al sistema alto Duero, y disponen de trece mil hectáreas regables, con cerca de diez mil regadas. No ofrecen problemas, ni se prevén a corto plazo desarrollos en otras zonas, fuera de la Cuenca del Duero. Perdón, fuera de la Cuenca del Duero, la zona de Monteagudo de las Vicarías, de alto valor hortofrutícola, precisa solución a la falta de caudales para sus doscientas hectáreas, que se unen a otras zonas regadas con las mismas aguas en territorio aragonés. Vierte su cauce a la Cuenca del Ebro.

Valladolid. Los principales canales del sistema Duero (Geria, Villamarciel, Tordesillas, Pollos, Castroño, Padilla) tienen totalmente desarrolladas sus zonas desde antiguo, con deficiencias en su situación en algunos casos. Otro tanto sucede con la zona del Canal de Macías Picavea y el Canal del Duero. En conjunto, las treinta y cinco mil hectáreas regadas con aguas superficiales se unen, en esta provincia, a otras tantas que utilizan aguas procedentes de sondeos profundos. La Dirección General considera de gran interés que una parte de los aprovechamientos nuevos planificados en distintos documentos de planificación

a largo plazo, y denominados con los nombres genéricos de "riegos meridionales", o "Eresma-Duratón", con aguas generadas por una mayor regulación del sistema Alto Duero y de los ríos antes mencionados, se destinara a sustituir una parte de los caudales de los sondeos citados, previa planificación en detalle, antes de proceder a incrementar los riegos existentes en esa zona, o al mismo tiempo.

Se estima, asimismo, que los desarrollos de la zona regable de Villalar, de aguas subterráneas, deben condicionarse al estudio de la evolución de su acuífero, en un periodo prudencial de dos a cinco años. Se considera, igualmente, que deben revisarse a la baja las previsiones de desarrollo de las zonas de Valderaduey con las aguas sobrantes de Riaño. La consideración de los riegos de esta zona, así como los del Cea, habrá de aproximarse algo a un tratamiento cercano al de los pequeños regadíos, no superando, entre la provincia de Valladolid y Zamora, las ocho mil hectáreas, para una primera etapa, frente a las previsiones iniciales de treinta o cuarenta mil, según los documentos utilizados en la planificación, hasta conocer, por una parte, la evolución de los caudales circulantes por drenaje en los dos ríos mencionados, una vez desarrolladas las zonas de Payuelos, y, por otra parte, previa la construcción de los embalses enunciados en los documentos de planificación para las cuencas medias de dichos cauces.

Dado que las posibilidades económicas de desarrollo global difícilmente podrán superar a las disponibilidades hidráulicas, difícilmente se producirán situaciones de contradicción o disputa por los intereses hidráulicos, siempre y cuando se actúe con prudencia y desarrollo razonables.

Zamora. En esta provincia se están terminando de desarrollar las mil cuatrocientas cincuenta hectáreas de la zona de la margen izquierda del Esla, que, junto con las tres mil seiscientas del Canal de Manganeses y el nuevo Canal del Esla ya consolidado, supone cinco mil cincuenta hectáreas regables, con un aprovechamiento de cuatro mil cuatrocientas hectáreas en la zona noreste.

En el área del Tera, consolidada ya la zona de la margen derecha con diez mil quinientas hectáreas regables, de las cuales se aprovechan cinco mil quinientas, se está actuando en la transformación de la margen izquierda, con una gran zona de doce mil hectáreas, que supone una notable ampliación de la existente.

En el sistema Duero, los Canales de Toro y Zamora, San José y Villalazán, sustentan zonas regables con quince mil hectáreas, de las que son realmente regadas cerca de catorce mil.

Las posibilidades de desarrollo nuevas en las zonas de Valderaduey y Cea deben someterse a idénticas consideraciones que las mostradas para la provincia de Valladolid.

Contrastadas las previsiones anteriores con las directrices del Plan Hidrológico Nacional, al que antes me referí, se observan las siguientes contradicciones o disfunciones:

Sistema Esla-Valderaduey. El embalse de Riaño, de acuerdo con los datos de Confederación, no es capaz de satisfacer los riegos previstos para las distintas subzonas que he mencionado antes. Pueden acometerse sin problemas... podrían acometerse sin problemas, de acuerdo con este documento, las once mil hectáreas de la margen derecha del Esla, las diez mil del Porma segunda fase y las veintiocho mil previstas para el Canal Alto de Payuelos, y veintiocho mil hectáreas previstas para el Canal Alto de Payuelos, así como el trasvase Cea al Valderaduey, al que me he referido. Se ven muy comprometidos, sin embargo, los riegos del Canal Bajo de Payuelos y las vegas del Cea y Valderaduey, cuya previsión, de doscientos cincuenta y seis hectómetros cúbicos de consumo, habría de reducirse aproximadamente a la mitad en el horizonte del año dos mil dos. Esta reducción viene, fundamentalmente, motivada de los cálculos de regulación con las garantías adecuadas, en función de los datos estadísticos de aportaciones de dicho río; y, además, se han visto minimizadas también por las consideraciones de los caudales ecológicos a mantener en el Esla, que, si no recuerdo mal, se aproximan a una cifra del orden de ciento veinte hectómetros cúbicos, sobre del orden de unos seiscientos regulados. Se considera... La cifra de seiscientos no es muy segura; podrían ser seiscientos noventa.

Se considera de alto interés, de cara a lo anterior, adelantar al horizonte del año dos mil dos, como muy tarde, el Embalse del Cea, que se retrasa en la planificación hidráulica al dos mil doce, y que permitiría disponer de caudales para incrementar un poco las cifras, un poco bajas, mencionadas anteriormente, con respecto a las cuencas del Cea en las provincias de Valladolid y de Zamora.

Parece razonable situar en el tercer nivel (dos mil doce) los desarrollos de los grandes embalses del sistema Bernesga-Torfo, y al segundo nivel (dos mil dos) la regulación del Duerna y el Eria con los embalses de Chana y Morla. Serían de interés en ambos casos pequeñas regulaciones previas en sendos ríos, en esos ríos, mediante azudes, que pudieran servir de..... para las presas definitivas, a fin de poder dotar cuanto antes los regadíos particulares de ambas cuencas y del Tuerto, que se encuentran -como creo haber mencionado antes- en situaciones, en muchas ocasiones, de escasez de caudal.

No se plantean, en principio, problemas con el Orbigo, siempre y cuando Omaña, que el proyecto de directrices recoge, siempre y cuando Omaña -como decía- se regule cuanto antes.



No se plantean problemas en el Tera, que, además de Cernadilla y Vaiparaíso -los embalses hidroeléctricos existentes-, contará con la regulación adicional hidroeléctrica de Agabanzal, en estos momentos en construcción.

**Sistema Carrión-Pisuerga-Arlanza.** Son muy escasos los recursos en todo el sistema, salvo en Arlanza, que está sin regular. Se considera vital el Embalse de Vidrieros, a plazo inmediato -tal y como recoge el proyecto de directrices-, así como adelantar el horizonte de Arlanza, previsto para el dos mil dos, a fechas anteriores.

No se considera por el documento de Confederación hasta el horizonte del dos mil doce la creación de la zona regable del Esgueva, que padece el problema ya mencionado, de regadíos con pozos cada vez más escasos.

**Sistema Alto Duero-Riaza.** Se considera muy necesaria por la Dirección General la regulación prevista para el Alto Duero, que afectaría a ciento cincuenta o doscientos hectómetros cúbicos, en un embalse alternativo al de Gormaz. El horizonte de dos mil doce propuesto por el documento parece demasiado alejado para atender la escasa garantía de caudales de los riegos de todo el Sistema Duero en épocas de verano; y no hace muchos años se han producido situaciones de bastante escasez. Así como para empezar a plantearse, en esa fecha... decía que es un poco lejana esa fecha para empezar a plantearse los riegos meridionales, a los que antes aludí, que, en buena parte, deberían responder en su desarrollo, desde el punto de vista de esta Dirección General, a la sustitución de algunos de los sondeos existentes.

Parece razonable mantener para un horizonte tardío -el dos mil doce-, tal y como hace el documento de directrices, la regulación prevista para el Duratón. Por contra, se considera necesario un pequeño embalse, no previsto, para asegurar los riegos particulares del río Ucero; un pequeño embalse, que no suponga, evidentemente, una obra que ecológicamente pueda tener demasiada incidencia.

**Sistema Adaja-Cea-Bajo Duero.** Se encuentra razonable la puesta en marcha al horizonte actual del Canal de las Cogotas, que -como he mencionado antes- es necesario para los riegos del Adaja en la zona de La Moraña. Se considera oportuno adelantar uno de los dos embalses previstos en el documento, en el Eresma, bien sea del de Moros o el de Bernardos, al horizonte de dos mil dos, en vez de al dos mil doce, que prevé el documento, para asegurar las demandas de particulares.

Parece conveniente prever una regulación más alta en el río Voltoya, al menos al horizonte dos mil doce, ya que la prevista, que es exclusivamente para el desarrollo del abastecimiento de Avila, es muy escasa.

Se considera urgente rebajar uno de los dos embalses del conjunto Cega-Pirón al horizonte noventa y dos, dada la urgencia de atender los riegos privados existentes en la zona, en su mayoría con pozos y sondeos, al que me he referido antes, hablando de esta zona de Segovia, y en especial de la zona del Carrecillo y otras zonas cercanas que afectan a los ríos Cega-Pirón. Ambos están considerados en el proyecto de directrices con horizonte dos mil dos, y al menos uno es lo que esta Dirección General considera que sería necesario acercar al horizonte actual, al noventa y dos.

Se considera que buena parte de los incrementos de regulación que se consigan debe destinarse a la sustitución de las aportaciones de los acuíferos subterráneos en esa zona.

**Sistema Tormes-Agueda.** Se considera que deben rebajarse al horizonte dos mil dos los embalses de Los Llanos en el Tormes, lo que permitiría una mayor garantía de los riegos actuales, así como un desarrollo futuro del Armuña, aunque con limitaciones sobre lo previsto.

El embalse de Margañán podría, sin embargo, mantenerse en el horizonte dos mil doce, que prevé el documento.

Se estiman adecuadas las previsiones del embalse de Fuenteguinaldo, en el Agueda.

Así pues, y como resumen, con respecto a las grandes infraestructuras de riego, la postura de la Dirección General se podría resumir en las pocas líneas que siguen: primero, informar y tratar de modificar las directrices del Plan Hidrológico en el sentido mencionado anteriormente, de adelantar el horizonte de algunos de los embalses mencionados; segundo, proceder, a partir de mil novecientos noventa y cuatro-noventa y cinco, a desarrollar las inversiones en las subzonas de Payuelo y en la zona del Adaja, como grandes zonas a desarrollar, con ritmos razonables, conjuntamente con los organismos del Estado; tercero, proseguir con los trabajos que en la actualidad constituyen el grueso de la actuación en regadíos, y que consisten, fundamentalmente, en la mejora y planificación... y adecuación de las instalaciones de las comunidades de regantes existentes, así como en los estudios y trabajos correspondientes a los desarrollos futuros; cuarto, apoyar las regulaciones del Alto Carrión y Omaña para asegurar los regadíos existentes.

Estas líneas, conjuntamente con una decidida actuación en la de pequeños regadíos, a la que habrá de reconvertir alguna de las actuaciones previstas -y me he referido antes a ellas-, constituyen el objetivo básico de la Dirección General en la materia. A tal fin, y además de los incrementos que se puedan conseguir en la disponibilidad presupuestaria, dentro de esta Dirección General, se pretende practicar una línea de ade-

cuación o acomodación de las inversiones directas en el secano, lo cual —como es bien conocido— no puede instrumentarse más que a medio plazo, por la necesidad de hacer frente a los compromisos existentes de concentración parcelaria.

Los pequeños embalses. Constituyen estas infraestructuras regulaciones de agua de arroyos y ríos medianos, que, por su poco volumen —generalmente entre cero tres y siete hectómetros cúbicos—, permiten mantener zonas regables comprendidas entre cincuenta y cien hectáreas.

Sin entrar en la materia técnica concreta de los pequeños embalses, interesa matizar el hecho de que es preferible hablar de pequeños regadíos que de pequeños embalses, pues el objetivo a cubrir es, fundamentalmente, permitir disponer de cierta cantidad de regadíos en áreas rurales deprimidas, con los que fijar la población en las condiciones sociales, de renta y disposición tecnológica ya mencionadas al principio de mi intervención.

Desde este punto de vista, pueden constituirse pequeños regadíos con sistemas mixtos de pozo y embalse, o embalse y aguas residuales, y, por qué no, con aguas sobrantes de un sistema de gran zona regable, previstas las oportunas conducciones y adecuaciones administrativas.

Condiciones importantes, desde un punto de vista teórico, al menos, para la consideración de pequeño regadío serían la no formación de un todo continuo con una gran zona regable y la actuación a la demanda.

Mediante la primera de estas condiciones se aseguraría el objetivo básico de estas actuaciones, que no es incidir de forma importante en los medios de producción —eso correspondería a las grandes áreas regables—, sino el servir como elemento estabilizador de núcleos humanos en áreas desfavorecidas y con tendencia a la despoblación, mediante la puesta a disposición de una fuente de renta con poca incidencia en la producción anual... en la producción global.

Mediante la segunda, la actuación a la demanda, debe asegurarse el objetivo anterior.

No es la primera vez que la Junta de Castilla y León ha desarrollado la idea de los pequeños regadíos. Más enfocado expresamente a los pequeños embalses, en periodos anteriores se formuló un notable ejercicio de planificación, que, a pesar de basarse sobre todo en trabajo de gabinete, arrojó cifras que coinciden fundamentalmente con los objetivos que se persiguen en la actualidad, si bien no coinciden exactamente los mismos núcleos. Aquellas cifras, puestas al día con las experiencias en marcha desde que se elaboró este documento de planificación, pueden acercarse a las que siguen: número de actuaciones, cerca de doscientos; es

decir, aproximadamente, veinte o veintidós por provincia, lo que permitiría que uno de cada diez Ayuntamientos dispusiera de un pequeño regadío en esas zonas deprimidas; superficie media útil, trescientas hectáreas; volumen medio de los caudales utilizados, dos hectómetros cúbicos; coste medio de las infraestructuras de regulación o aducción, 200.000.000 de pesetas; coste máximo de la transformación total por hectárea, 1.000.000 de pesetas; costes de bombeo hasta parcelas, en general, no pueden superar las diez mil pesetas por hectárea y año, no podrían superar, para ser rentables.

La situación en la actualidad, en lo que a este grupo de actuaciones se refiere, es la que sigue: obras en ejecución o terminadas en el año noventa y dos, doce actuaciones, de las que cabe destacar la correspondiente a la presa de Villagatón en el río Tuerto, que es una obra de cierta entidad; obras programadas en distintas fases para iniciar a partir de la fecha actual, diez, entre las que caben destacar varias actuaciones en el Condado de Treviño, la presa de Lomilla, en Aguilar de Campóo, y la de Tórtoles en el río Esgueva; algunas actuaciones en el Valdeavia se encuentran en la programación a más largo plazo.

Un horizonte de actividad deseable y razonable, y acorde con las disponibilidades presupuestarias, es el de avanzar a razón de cuatro o seis unidades por año en esta materia.

Como información adicional —y ya para terminar a todo lo anterior, cabe manifestar que el equipo de trabajo de la Dirección se está planteando dos cuestiones de cierto alcance en este ámbito de los regadíos: una primera, desarrollar un programa de regadío que no sea simplemente un plan de riegos, sino que atienda especialmente las medidas de acompañamiento, seguimiento, investigación, líneas de ayuda y apoyo, de las que tan necesitadas se hallan muchas comunidades de regantes; una segunda, formular una normativa específica que permita atender, dentro del ámbito castellano-leonés y del marco impuesto por la legislación vigente, el tratamiento de los problemas evidentes que el desarrollo de los nuevos regadíos tiene planteados, y que puse de manifiesto al principio de mi intervención.

Quiero manifestar también que está en elaboración, y se pretende sacar próximamente al Boletín Oficial de Castilla y León, una Orden, precisamente, para ayuda a las comunidades de regantes, a las cuales el Decreto 1887, de Ayuda a la Mejora de las Estructuras Agrarias, no reconoce personalidad suficiente para acceder a las ayudas del nuevo Real Decreto.

Y, no teniendo más que decir por el momento, quedo a la espera de las apreciaciones de Sus Señorías a este respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Me han comentado los Portavoces de los Grupos que podríamos seguir, si no hay ningún inconveniente, por la prisa. Entonces, para intervención de los distintos Portavoces de los Grupos, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, señor don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Director General por su exposición. Y manifestar, inicialmente, mi perplejidad porque, evidentemente, el bombardeo de que nos ha hecho objeto ha sido muy eficaz, y ya aprovecho la ocasión para rogarle, si no es secreto de sumario, que nos remita ese documento que ha leído tan rápidamente, para que podamos tener una información objetiva y reposada.

En principio, no voy a entrar tampoco en la introducción de su intervención, que es más bien, diríamos, de una especie de filosofía política sobre los regadíos y su incardinación dentro de la política comunitaria.

Yo, en principio, soy firme partidario de que se incrementen los regadíos en nuestra región, porque, a mi juicio, es la única forma de que las explotaciones, muchas de las cuales ahora no son viables, puedan serlo en el futuro. Es una forma también de evitar la desertización de gran parte de nuestra Comunidad. De conseguir parar ese despoblamiento rural que cada vez es mayor, y, en una palabra, de recuperar un poco la cultura rural, la vida social y económica rural en Castilla y León, que, no lo olvidemos, es francamente mayoritaria.

Por eso, en principio, sin perjuicio de considerar que, efectivamente, hay problemas de superproducción, de excedentes, etcétera, etcétera, yo creo que en Castilla y León no nos queda otra opción para dar competitividad al campo de Castilla y León que optar por esta vía, en la medida de lo posible, y con todos los problemas que pueda llevar aparejado.

Estoy totalmente de acuerdo también con el planteamiento que ha hecho sobre, en el tema de los regadíos derivados de Riaño, sobre dar prioridad al Canal Alto de Payuelos, en su ejecución. Creo que es bueno, primero, que las expectativas que se levantan entre la población afectada, pues, tengan una realización en un plazo razonable. La única forma de que esto se consiga es racionalizar las inversiones, que necesariamente tienen que ser, pues, no tan abundantes como desearíamos, porque los recursos son escasos y limitados. Yo creo que no tiene mucho sentido el dispersar en múltiples proyectos, en múltiples canales paralelamente estas inversiones, y, quizá, sea una buena política el concentrar por fases, ir completando fases, antes de avanzar en la siguiente. Y, en este caso, pues, he creído entender que el planteamiento de la Dirección General es que se vaya culminando el Canal Alto de Payue-

los y se deje, en principio, el Canal bajo, de momento, ¿no? Cosa que me parece positiva, porque, en primer lugar, desde un punto de vista económico, es una forma de dar rentabilidad a las inversiones que se hacen, pues, antes.

También, no lo he entendido muy bien, pero me ha parecido comprender que la solución a unos problemas pendientes, es decir, de los ríos de la margen izquierda del Cea, que en el estudio INTECSA no sé si se refería a eso, al Canal creo que se llamaba Alto.. Cea alto-Saelices, Cea Bajo-Sahagún, o algo así; y a la cuenca alta también del Valderaduey, que eran dos cuestiones pendientes, al menos dos cuestiones reivindicadas por esta... por los agricultores de estas zonas, ya que, de alguna forma, quedaban un tanto marginados de este gran proyecto, que eran los regadíos derivados de Riaño. Bueno, pues, me parece que, si la línea que se va a seguir es la de buscar una solución por la vía del trasvase, pues, puede ser una vía como otra cualquiera; lo importante es resolver el problema, es asumir esos planteamientos y esas reivindicaciones de estos sectores que se consideraban marginados, y, sin perjuicio de que ya en otra Comisión aquí hablamos de este tema y, bueno, se aprobó una Proposición No de Ley planteando la posibilidad de construir pequeñas presas en cabecera, yo, me parece muy bien que, si el problema se resuelve, lo importante es resolver el problema y, quizá, no tanto el procedimiento que se utilice, siempre y cuando que se haga con las debidas garantías y que ello no traiga costes ecológicos añadidos, o de otro tipo.

Si me gustaría que esto se concretase. Primero, en la posibilidad técnica de llevarlo a cabo, porque es algo también muy discutido y discutible. Es decir, hay opiniones para todos los gustos. Yo no... desconozco si hay algún estudio serio -técnico me refiero- que avale esta posibilidad. Y, en ese caso, cuál son los costes, costes económicos, y los costes de otro tipo que pudieran acarrear. Y, si no existe este estudio, yo aprovecharía la ocasión para plantear al Director General que lo lleve a cabo cuanto antes, porque no debe ser muy complejo, pero sí necesario, bueno, pues, para plantear una solución, que no sea solamente teórica, sino que se pueda convertir en algo real y práctico.

En cuanto al tema que también apunta, de la regulación del río Omaña, yo creo que también es necesario. En principio compartiría su planteamiento, sobre todo si no hay otras alternativas reales, que no lo sé, porque ésa es otra cuestión que habría que ventilar. Me plantea que, efectivamente, los recursos regulados por la presa de Riaño son escasos, incluso para la propia área de cobertura que se tenía previsto en el área de Riaño. En este caso, pues, va a ser difícil también que con estas aguas se puedan cubrir las necesidades del Bajo Páramo. Y, si es así, por supuesto que yo estoy también totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo el proyecto de Omaña, si no hay otra alternativa. Y eso,

pues, es cuestión también de echar números, números serios, y llegar a la conclusión adecuada.

Y, en fin, en otros aspectos, pues, simplemente reiterarle mi convencimiento de que... -y no lo he visto... por su parte no lo he visto muy convencido, por lo menos en la introducción inicial, cuando hablaba, en fin, de la problemática de los regadíos y todo esto-, de que en Castilla y León son necesarios los regadíos. Hay que luchar por ellos, hay que hacer un gran esfuerzo. Porque, seamos claros: no tenemos otro futuro. El campo de Castilla y León es cada vez menos competitivo en este mercado único europeo, por diversas causas, y quizá la única forma de hacerlo competitivo es potenciando los regadíos, las grandes áreas de regadío. También las pequeñas áreas de regadío, que cumplen una función social muy importante, como apuntó ahí, y que yo creo que van muy lentas también, y, quizás, esos proyectos tan ambiciosos que hace años se plantearon y que tuvieron traducción en algún estudio, en fin, señalando incluso presas con capacidades, con áreas de cobertura y tal, yo creo que ha quedado mucho en retórica y, no sé si por escasez de medios o por no estar muy convencidos de tomar esas decisiones, pues, no se han llevado a cabo, a mi juicio, en la cuantía necesaria.

Yo le animaría para que hiciera algún esfuerzo en este sentido, para que el área de agricultura cuente cada vez con más recursos, y se destinen, fundamentalmente al desarrollo de los regadíos, no solamente a las grandes áreas, sino también a las pequeñas áreas, pero con mayor decisión y mayor rapidez.

Y, en principio, nada más. Reiterar lo que dije al principio, que le ruego... no sé los compañeros de los demás Grupos si tendrán la misma necesidad, pero yo sí que necesito que nos remita ese estudio al que ha dado lectura, para que tengamos un conocimiento más reposado del tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, por lo que explicaré a continuación. Quiero empezar, sin embargo, por agradecerle al señor Director General su presencia física hoy aquí. Y al igual que mi compañero del Grupo Mixto, pero con alguna matización, voy a referirme a la intervención del señor Director General. Yo creo que hubiera sido de mucha mayor utilidad para los miembros de esta Comisión que hubiéramos tenido -no sé si mis compañeros del Grupo Popular han tenido esa posibilidad; desde luego, yo no-, haber tenido con anterioridad el documento. Es un documento denso. Yo considero, de lo que he podido escuchar con atención, que interesante. Y me va permitir el señor

Director General que, una vez conocido el documento, pues incluso pudiera producirse la circunstancia de que (el debate, sin duda alguna, sería mucho más rico) pudiera producirse una nueva comparecencia; porque usted comprenderá la dificultad que tenemos, de la lectura rápida de un documento tan denso, poderle ahora contestar, o incluso plantear algunas cuestiones.

No obstante, y muy brevemente, porque seguramente yo le habré entendido mal, dos cuestiones muy concretas.

En primer lugar, al referirse usted al embalse de Riaño y al interés de su Dirección General por apoyar y acelerar incluso la construcción, el desarrollo del Canal Bajo de Payuelos, yo no sé si he entendido bien con lo del Canal Bajo, o se refería usted al Canal Alto, ya que ha dicho también que, según el Plan Hidrológico Nacional, las posibilidades del Canal Bajo de Payuelos en estos momentos se encontrarían comprometidas. Por tanto, seguramente ha sido una mala comprensión por mi parte, y me gustaría que me lo aclarase.

Y respecto, la segunda cuestión, al embalse de Omaña, hombre, a mí me parece muy bien que, por primera vez y con esta claridad, el Gobierno se manifieste con rotundidad respecto a cuál es su opinión sobre este embalse. No obstante, yo sí querría preguntarle si realmente -creo que también lo ha hecho mi compañero Virgilio Buiza-, si realmente, por parte de su Dirección General, o de la Consejería, se han estudiado con detenimiento algunos planes alternativos de los que las personas que, como usted bien ha dicho, se oponen en este momento a la construcción del embalse de Omaña, han ofrecido como posibilidades.

Yo no sé si esas posibilidades las han estudiado ustedes, esas posibilidades alternativas. Y me gustaría conocer, en cualquier caso, su opinión.

Respecto a los cuatro puntos en los que usted ha resumido lo que puede ser la política que quieren llevar a efecto, que quiere desarrollar, estoy de acuerdo con los planteamientos de principio, lo que pasa, y es que así, muy a bote pronto, me da la impresión de que, siendo buena la teoría, va a ser muy difícil que ustedes puedan llevarlo a cabo con el presupuesto que en este momento tiene la Consejería de Agricultura y, en concreto, su Dirección General.

Creo que hay un desfase importante entre lo que es el proyecto suyo y lo que los Presupuestos nos dan a entender.

Y, por último, y para terminar, constatar simplemente lo que yo entiendo que es un cambio de política de la Junta -y usted me lo confirmará- respecto a los pequeños embalses.

En la legislatura pasada, a lo largo de ella, hemos estado oyendo hablar aquí de pequeños embalses, siempre muy ligados a aprovechamientos hidroeléctricos. Bien, entiendo que, incluso en la definición que usted ha hecho ahora, intentando que no hablemos de pequeños embalses, sino de pequeños regadíos, hay un cambio sustancial en la filosofía en cuanto a lo que se refiere a estos pequeños embalses. Si usted puede hacerme alguna aclaración, se lo agradecería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Procurador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo lamento no empezar ni siquiera con la frase de cortesía con la que los demás han empezado. La verdad es que yo venía ilusionado a este debate. Es un debate interesante. Los dos temas, desarrollo de las infraestructuras para grandes zonas regables y desarrollo de pequeños embalses, considera nuestro Grupo que son vitales para esta Comunidad. Pero en ningún momento pensamos que íbamos a venir a un debate inicialmente trucado, un debate falso y un debate en el cual no podemos participar.

Y voy a explicar las razones por las cuales mi Grupo piensa así.

En primer lugar, la comparecencia es a petición del Grupo Popular, lo cual es absolutamente correcto: cada Grupo tiene perfecto derecho a pedir las comparecencias que desee. Se nos han leído, a una velocidad de vértigo, sesenta o setenta -no sé los que serán; posiblemente el señor Director General sí lo sepa, porque los tendrá numerados- folios de números, de ideas, de planteamientos, que es imposible, absolutamente imposible desmenuzar, ni siquiera en sus primeros planteamientos, puesto que en sus primeros planteamientos ha adelantado conceptos filosóficos de naturaleza política importantísima sobre el diseño de futuro regadíos.

Esto no es una comparecencia de recibo en un Parlamento. Yo no sé, y además lo digo con absoluta sinceridad, si el Grupo Popular tiene el documento pertinente. Yo creo que sí lo tiene. Lo cual abunda todavía más en el trucaje del debate. No se puede venir a una Comisión a que no haya debate, a sorprender a los Procuradores, a que aquí el personal que representa a la ciudadanía no pueda, de ninguna de las maneras, hacerse un planteamiento mínimo y coherente de lo que aquí se va a debatir. Para eso, señor Director General, yo creo que hubiera sido mucho mejor que no hubiera venido. Porque, realmente, se han dicho tantas cosas, de tanta trascendencia, a tal velocidad, que es absolutamente imposible, en un

cuarto de hora, que es lo que el Reglamento prevé para plantear esa cuestión, llegar ni a la más mínima conclusión.

Por lo tanto, no ha habido tiempo, dada la densidad de la intervención; en ese cuarto de hora, lo normal es que hubiéramos tenido el documento antes, o que su intervención hubiera consumido el tiempo necesario, hubiera sido una lectura lenta, reposada: dos horas, tres horas. Si aquí estamos para eso, no para otras cosas, no para venir aquí, largas el espiche, a instancias del Grupo interesado en que se largue el espiche, y, prácticamente, no poder hacer nada. Porque yo me considero una persona posiblemente no experta, pero sí iniciada en estos temas, y, desde luego, soy incapaz de... ni siquiera tomar notas, ni siquiera tomar nota de las cifras y cuestiones que aquí se han dicho.

Por lo tanto, reiteramos que ese documento es prioritario tenerlo en nuestro poder. Por lo tanto, como ya no lo podemos tener antes del debate, tendremos que esperar inevitablemente a que nos lo remitan, o esperar a la transcripción de la Comisión para ....

En segundo lugar, nuestro Grupo le adelanta que ese documento va a dar lugar no a una comparecencia, sino a muchas comparecencias y a muchos debates, individualizados, pormenorizados; primero, sobre planteamientos generales; segundo, sobre planteamientos concretos de cada zona; tercero, sobre financiación; cuarto, sobre si es importante más un canal que otro. No se puede venir aquí a decir eso en veinte minutos a toda velocidad. Yo, desde luego, me siento estafado, lo tengo que decir así, después del debate de hoy, me siento estafado. Y por no parecer que tal, al final, diré lo del agradecimiento a la comparecencia al final por no parecer que, realmente, tengo algo contra el Director General que aquí nos ha visitado, y nunca mejor dicho lo de visitado, porque, desde luego..., y además una visita rápida. Realmente no lo entiendo. Porque es que el tema, señor Director General, no es para un debate, no es para decirlo como usted lo ha dicho. Es que se contienen ahí, bueno, desde la primera intervención sobre la política agraria comunitaria, su relación con los regadíos, si un desarrollo razonable de los regadíos cabe o no cabe dentro de la política agraria comunitaria, si el abandono del secano, etcétera, que, bueno, darían lugar no a uno, sino a muchos debates.

Y como yo tampoco quiero... no quiero verme en la tesitura de la postura de dos Luis Aznar, que es decir: "si he entendido mal", pues, posiblemente haya entendido mal. Pero, icómo va a entender bien, señor Portavoz del CDS, tal como ha sido la comparecencia!, ¡si es imposible entender bien!. Yo diría que es imposible entender, salvo que uno previamente se haya podido estudiar seriamente el documento, porque el documento nos parece muy importantes. Y yo creo que, además, la intervención del Director General, una vez

que la podamos leer reposadamente, tiene los elementos suficientes del debate en sí, incluso de confrontación, que nos posibilitan tener aquí otras intervenciones ...

Por tanto, nuestro Grupo, desde luego hoy, se niega a entrar en ningún tipo de debate, manifiesta su disconformidad con cómo ha sido la intervención. Y, desde luego, manifiesta, una vez más, que creo, sinceramente, que el elemento, la sustancia del asunto es tan importante que no tenfa que haber habido privilegios. Si hay grupos que tienen el documento, lo deberíamos haber tenido todos, para haber posibilitado este debate. Si no, no es venir a debatir, es venir a leer una cosa muy deprisa, que no podamos decir nada, marcharnos, y al final una cuestión tan importante pase desapercibida.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad Ibáñez.

**EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, y antes de entrar ... exposición, quiero recordarle al Portavoz del Partido Socialista que quien está hablando está prácticamente en las mismas condiciones que usted. Eso tiene que quedar muy claro. Aquí no ha habido ningún privilegio, puesto que a nosotros se nos ha entregado un documento que hemos ido leyendo junto con usted. Primer punto.

Entonces, entro en la cuestión. Desde el punto de vista, desde el punto de vista de la comparecencia, puede haber otros criterios, señor Director General. El nuestro es una valoración altamente positiva. Y le voy a decir por qué. Voy a retomar las palabras que ha dicho don Jaime González: esto va a dar lugar a muchas comparecencias y a muchos debates parciales, lo cual está reconociendo implícitamente que, efectivamente, es un documento extenso y es un buen documento. Primera cuestión.

Segunda. Cuando se traen pocos datos no se llega, cuando se traen muchos parece que sobra. Señor Director General, a nosotros, repetimos, nos parece correcto este planteamiento.

Y hecho estas dos cuestiones generales, también queremos decir que a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario ha comparecido la Dirección General, en la persona de Su Señoría, en estas Cortes de Castilla y León, y nosotros pedimos la comparecencia, porque considerábamos que era un tema de máxima trascendencia y de máxima actualidad en este momento. ¿Por qué? Muy sencillo. Se está debatiendo en este momento la población agraria dentro de la Comunidad Autónoma en unos términos francamente dramáticos, desde el punto de vista de los regadíos y de otras

cuestiones derivadas del aprovechamiento útil del agua, de la buena utilización del agua, que, por supuesto, haremos más comparecencias para profundizar en un tema de tantísima trascendencia para la Comunidad Autónoma.

Respecto de la comparecencia propiamente dicha, nosotros consideramos que, bueno, responde a nuestros tantos aspirados y aquí reiterados criterios de que se traten de planteamientos serios y que sean, por una parte, técnicamente viables. Los planteamientos que ustedes han hecho aquí, que usted ha hecho aquí, nos parecen a nuestro Grupo Parlamentario correctos. Creemos que, efectivamente son, desde el punto de vista técnico, viables.

También, que deben de responder a unos planteamientos económicamente rentables. Y aquí sí le quería recordar, retomando también lo que ha dicho el Procurador, tanto el señor Buiza como el representante del CDS, este tema de que, efectivamente, se necesitan unas grandes inversiones en agricultura y, por supuesto, también en el regadío. Y nuestro Grupo Parlamentario insta a la Dirección General para que, a través de la Consejería de Agricultura, se negocie con los órganos convenientes y técnicos adecuados del Gobierno Central, para que se desarrollen y se impulsen determinados proyectos dentro de la zona de la autonomía de Castilla y León, y, más en concreto, negociar con la Confederación Hidrográfica del Duero para que se desarrollen las arterias principales del canal alto de Payuelos, como aquí ha sido reconocido.

Otro tema que a nosotros nos ha satisfecho, efectivamente, y también se ha reconocido por los Portavoces, es el sí contundente al planteamiento, a la construcción, al aprovechamiento del Pantano de Omaña. Nuestro Grupo Parlamentario, que además como partido político ha estado siempre y está en esa línea, se ve también gratamente sorprendido por este planteamiento rotundo de la Consejería de Agricultura. Lógicamente, lo que creo que está en el planteamiento de la Consejería, pero nosotros también recordamos e instamos a que se respete con la máxima pulcritud los sistemas medioambientales, y se respete en toda su extensión, que se dedique una parte importante al respeto; si bien en este momento está en información pública el estudio del impacto y todas estas cuestiones de Omaña, que se profundicen y se respeten esos temas.

Desde el punto de vista del aprovechamiento de Vidrieros, aquí ha quedado claro que el sistema Carrión-Pisuegra es carente, a todas las luces, de agua. Y los que hemos tenido la fortuna de recrearnos durante muchos años por aquella zona, de haber desarrollado nuestra actividad por aquella zona, y los que, de alguna manera, llevan muchos años defendiendo planteamientos medioambientales también en aquella zona, con estudios incluso, también creemos que, respetan-

do el tema de medio ambiente, sí abiertamente a la construcción del pantano de Vidrieros; sí abiertamente. Y no solamente por el aprovechamiento del regadío, repito. Hay problemas de abastecimiento de agua de población en determinados espacios rurales. Se hace imprescindible. Hace ya muchísimos años of una conferencia que venía a resumir que los países ricos eran los que disponían de agua. Y la prueba evidente es la Comunidad de Castilla y León, una de las más pobres de todo el territorio del Estado, precisamente por esta carencia de agua que tenemos, además, en un mundo donde la mayor parte es población rural.

En resumen, y para no cansar a Sus Señorías, y, por otra parte, bueno, creo que ha quedado suficientemente detallado con su exposición, resumiría la intervención en dos palabras: nos satisface la amplitud de la argumentación, además, que queda en el Diario de Sesiones para todos los ciudadanos de Castilla y León, que es lo importante, el compromiso serio que nosotros como Grupo Parlamentario agradecemos.

Y, desde otro punto de vista, bueno, pues, también -y por qué no-, si nosotros somos... nos gusta jugar limpiamente, cuando se traten de documentos como los que aquí se han leído, pues, que se dé exactamente el mismo trato a otros grupos que a los nuestros, que no es ni más ni menos que entregar un documento inmediatamente antes de dar la palabra el señor Presidente. Esta es la ventaja con que nosotros hemos jugado, la misma que los demás.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar...

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, el Portavoz del Grupo Popular, en su primera frase, ha dicho que me contestaba a mí como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo pediría, si es posible, un minuto, o medio para precisar una cosa que ha contestado, que realmente tiene mucha miga.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Señor Procurador, yo creo que como va a tener un turno a continuación le puede contestar.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Es que yo no quisiera incurrir en el error de contestar al Portavoz del Grupo Popular en mi turno de intervención, por respeto al Director General, que es ése mi turno, la intervención del Director General, no del Grupo Popular, la que a mí me trae absolutamente sin cuidado. Pero como él ha cometido el desliz de contestarme, a mí me gustaría, si es posible, precisar una cuestión que él ha dicho.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Esta Presidencia no cree que haya habido alusiones, pero, bueno, un minuto tiene para contestarle.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Pues, como realmente lo importante es el resultado y tal, me parece muy bien que usted no crea que lo ha habido, siempre que me dé el minuto.

Yo he perdido mucho tiempo durante su intervención, he estado atentísimo a ella, a tomar tres folios de cifras, de anotaciones, como si estuviera en clase. He recordado mis tiempos de la escuela, cuando iban allí los profesores y a toda velocidad nos recitaban un tema, y yo, como un desesperado -porque no existían otros métodos entonces-, tomaba notas. Y usted ha podido leerlo tranquilamente en el documento que ha tenido delante. Ha podido estar con un rotulador amarillo que le veo ahí, subrayando de un fluorescente lo que le interesaba, sin perder el tiempo, concentrado en lo que escuchaba y leía al mismo tiempo. Si eso para usted no es una ventaja, realmente, no tiene usted claro lo que son ventajas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Gracias, señor Procurador. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR VALIN ALONSO):** Bien. Muchas gracias. En relación con lo que ha manifestado el Procurador del Grupo Mixto, señor Buiza, tengo que manifestar que el documento no tengo ningún inconveniente en entregárselo a ustedes, previas correcciones gramaticales, porque yo mismo, al irle leyendo, he tenido que hacer algún tipo de corrección, porque el documento, como ustedes imaginarán, pues, se ha hecho fundamentalmente en estos tres días de fiesta y un poco a la carrera, como sucede siempre en estos casos, y los que han tenido responsabilidades en estas cuestiones, pues, supongo que lo conocen perfectamente. Entonces, yo corregiré, ya digo, nada de lo dicho, sino tratando, precisamente, de atener literalmente a lo que aquí se ha dicho, porque yo he eliminado algunas partes del texto en mi lectura y se lo manifestaré a ustedes.

Efectivamente, pues, tengo que comentar también que la prioridad que usted ha querido entender para el Canal Alto de Payuelos, pues, es la que he manifestado en mi escrito, es decir, quería precisar eso, que me parece que usted había manifestado alguna duda. También quería decir, con respecto al estudio de la zona Cea-Valderaduey, al trasvase, denominado trasvase Cea-Valderaduey, si eso puede o no estar en contraposición con la Proposición No de Ley que se aprobó aquí hace poco en esta Cámara, sobre la posibilidad de que



se hicieran estudios para ver los usos posibles de regadío con aguas reguladas en cabecera de estos dos ríos, entiendo que pueden compaginarse ambas cuestiones. Y entiendo que lo lógico es que el estudio detallado abogue por una solución mixta en esta cuestión, lo cuál permitirá, fundamentalmente, pues, tener más aguas circulantes para el caudal ecológico de ambos ríos. No existe un estudio profundo sobre ambas cuestiones. Yo he manejado algunos documentos de planificación internos, que no pueden llamarse, digamos, estudios en el sentido estricto de la palabra, pero que más o menos llegaban a unas líneas de inversión, para el proyecto denominado trasvase, unas cifras de inversión del orden de seis mil millones de pesetas para seis mil hectáreas; dentro de la obra prevista, hay un tramo de unos dos kilómetros en túnel que, evidentemente, habría que estudiar con más detalle, porque esas obras en túnel, pues, pueden llegar a ser bastante costosas, y, desde luego, tienen un alto nivel de incertidumbre en lo que a su coste final se refiere.

Entonces, es un proyecto que está, bueno, pues, un poco esbozado, y que ha sido manejado en diversos estudios con, bueno, pues, con unas evaluaciones, hay diversos estudios de la Junta que, de una forma tan superficial como la que yo aquí estoy manifestando, recogen estos trabajos. Pero, en cualquier caso, entiendo que hay que profundizar mucho más en el momento del anteproyecto; no está, ni siquiera, a nivel de anteproyecto, está a nivel de planificación general, como una alternativa global.

He creído entender que mi postura no ha parecido suficientemente clara en lo que se refiere al convencimiento sobre la necesidad de los regadíos. Bueno, si ésa ha sido la impresión que he dado, posiblemente, no he sabido expresarme bien. Es decir, yo, por el contrario, soy un convencido de que es necesario articular, adecuadamente, una política de regadíos que vaya en dos líneas fundamentales, o en tres si se quiere: una, la de los pequeños regadíos, por una parte. Otra, la de ampliación razonable de los regadíos existentes, acorde con las disponibilidades económicas y acorde, por qué no, con las políticas agrarias que, desde un punto de vista macroestructural, pues, tengan sentido, incluso, a pesar, en algunos casos, de lo que podría desprenderse de esas políticas agrarias comunes que no son, precisamente, muy partidarias -y es obvio- de los regadíos, del desarrollo de los regadíos. Y tercero, creo que es interesante una política de regadíos, entendida como mejora de los regadíos existentes, como mejora de los regadíos, fundamentalmente de los denominados regadíos energéticos, con un alto consumo energético, y, por razones obvias, en una situación, precisamente, en que los precios de los productos agrarios tienden a disminuir.

Respecto a lo manifestado por el representante del CDS, don Luis Aznar, pues, tendría que manifestar,

con respecto al documento, lo mismo que he comentado con respecto a lo que manifestó el señor Buiza.

Y en relación con lo que ha mencionado del desarrollo de Riaño, creo haber dicho, creo haber dicho que el interés es priorizar, priorizar los desarrollos de Alto Payuelos, Alto Payuelos; si he dicho Bajo ha sido un "lapsus linguae", y creo que la aclaración es evidente.

Respecto a la pronunciación sobre Omaña, he de manifestar que el Presidente actual de la Junta de Castilla-León se ha manifestado públicamente en alguna ocasión, recibiendo a treinta y tantos alcaldes del Páramo Bajo en su despacho, conmigo delante -por eso doy fe de que ha habido una manifestación pública con respecto a Omaña-, hace aproximadamente tres meses, si no recuerdo mal.

Y respecto a los presupuestos, respecto a los presupuestos, evidentemente, tengo que darle la razón: los presupuestos son el talón de Aquiles de todo plan de regadíos, por lo que he manifestado antes de que el dinero, pues, es el que es; de que será necesario, será necesario adecuar y acomodar la línea actual de presupuestos de esta Dirección General para generar más recursos hacia el regadío, y eso lo he manifestado en mi exposición, generarlos de una forma no traumática, generarlos con una inflexión suave. Y, por supuesto, sin abandonar el seco; lo único que si en estos momentos, en líneas generales, pues, se dispone de un presupuesto para inversiones -Capítulo VI y algo de VII- del orden de siete mil millones de pesetas por esta Dirección General entre el Programa 034... en el Programa 034, fundamentalmente, de esos siete mil millones de pesetas, pues, creo recordar que del orden de cinco mil son para seco y dos mil trescientos para regadío -en dos partidas, una de pequeños regadíos, que es del orden de cuatrocientas cincuenta, y otra de mil ochocientos treinta y ocho, si no recuerdo mal, de regadíos-; pues, posiblemente, lo lógico sería ir hacia una disminución del seco, que pudiera situarse en un horizonte razonable y, hablando en pesetas constantes, del orden de, pues, tres mil y pico y tres mil y pico, es decir, de ahí se puede incrementar algo, algo. Evidentemente, eso no da para grandes alegrías, sería necesario dotar de más medios económicos a estos programas para avanzar más rápidamente. Y, desde luego, sería necesario contar con un apoyo decidido de la Administración Central del Estado, que en estos momentos, es suficientemente conocido, parece no estar excesivamente por la labor. Quizá, también, porque tiene, naturalmente, pues, otros tipos de compromisos económicos.

Respecto a lo que ha mencionado don Jaime González, el Procurador por el Grupo Socialista, podría precisarle que el número de páginas son treinta y una. Que, evidentemente, yo reconozco una parte de su



argumentación, en el sentido de que es difícil precisar un debate en esta situación. También querría mencionar, en este sentido, lo siguiente.

Es obvio que cuando se plantea un debate de estas características... o una comparecencia de estas características, sobre un tema tan global, tan global, la primera de las comparecencias, por supuesto en este tema, que yo creo que es un tema de alto interés para la Junta, de alto interés para la Comunidad de Castilla-León, pues, la primera comparecencia tiene que ser una comparecencia descriptiva, y es positiva, y es una comparecencia sintética; y, a pesar de ser sintética yo estoy seguro de que ha resultado absolutamente pesada y absolutamente amplia. Pero reconocido esto, también se me reconocerá que es imposible comparecer a esta Cámara y no decir nada, o quedarme algo así como en la superficie y en la paja. Yo no he querido hacer filosofía sobre la PAC, sino, prácticamente, recoger el sentir de lo que todos los profesionales del sector conocen, y de lo que la propia PAC dice: que hay que eliminar excedentes. Y lo único que he hecho ha sido una presunción, quizá precipitada, en lo que al cálculo de la retirada de producción se refiere, presunción que, por otra parte, no se aleja demasiado de la realidad cuando ha hablado de un quince o un veinte por ciento; y en las medidas para eliminación de tierras de barbecho se habla, generalmente, de cifras del quince por ciento; cuando se habla de reforestaciones se habla también de cifras parecidas. En definitiva, creo que son cifras relativamente razonables; en cualquier caso, reconozco que son discutibles.

Yo, por supuesto, estoy dispuesto a las comparecencias que ustedes crean oportunas y a comentar en profundidad los distintos y suculentos temas que he mencionado aquí por encima.

En definitiva, reconociendo su argumento, y, de alguna forma, pues, esperando no haberles hecho perder demasiado el tiempo, creo que no tenía más remedio que expresarme como me he expresado.

Por lo que se refiere al representante del Grupo Popular, señor Abad, recojo y agradezco su postura. Y, evidentemente, pues, tengo que expresar claramente que han tenido el conocimiento que ha tenido el Grupo Popular, y creo que no es una práctica habitual en estas lides, el conocimiento que ha tenido de este documento ha sido, prácticamente, de forma inmediata antes de entrar en la sala, es decir, prácticamente nulo. Y, quizá, quizá, pues, haya sido... tratándose, precisamente, de un documento de esta índole, pues, haya sido precipitación por mi parte no haber entregado un documento de estos antes de entrar. Lo que pasa es que las prisas, y quizá una ligera prevención política, no prevención política en el sentido político, sino prevención de la experiencia que... la escasa experiencia que uno tiene en estos temas, en los que, prácticamen-

te, no he visto a casi nadie que en circunstancias similares haya adelantado ningún documento, pues, por eso no se ha entregado anteriormente. Pero, evidentemente, no tengo ningún problema en entregar este documento para que se debata posteriormente.

Tomo buena nota de su apreciación sobre la necesidad de rentabilizar los... de rentabilizar los desarrollos de regadíos que se vayan a poner en marcha, así como de su interés por que se inste a la Junta a negociar con la Confederación del Duero sobre las modificaciones en las perspectivas de desarrollo del Canal de Payuelos Bajo y, en su lugar, adoptar la línea de potenciar las obras de las arterias principales de Payuelos. Asimismo, tomo buena nota de su interés en lo que ha manifestado con respecto a Omaña y a Vidrieros.

En cuanto a la consideración sobre la carencia de agua que ha manifestado al final de su intervención, pues, evidentemente, yo estoy absolutamente de acuerdo. Yo considero que la carencia de agua -y no estoy diciendo nada nuevo- es ya histórica, la carencia de agua en nuestra Región, y es también absolutamente asumido por la generalidad no solamente de los expertos en la cuestión, sino por... yo creo que hasta por el gran público, que una de las principales carencias infraestructurales de nuestra Comunidad Autónoma, de su territorio, es la carencia de agua, es lo tremendamente dispersas que son las lluvias, las carencias climatológicas, en definitiva, que, presumiblemente, y no me gusta hacer profecías tecnológicas, se pueden agudizar con el efecto invernadero, y estamos teniendo, precisamente, una primavera un tanto curiosa en este sentido.

En cualquier caso, muchas gracias. Y nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Director General. Para turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza.

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Gracias, Presidente. Simplemente, manifestar mi sorpresa por la sorpresa del Portavoz del Grupo Popular ante la afirmación del Director General sobre el Proyecto de Omaña, que después ha dicho que era una posición conocida tiempo atrás; no parece ser que el Portavoz del Grupo Popular lo tuviera tan claro, ¿no?, porque se ha sorprendido de que lo haya dicho aquí hoy.

Yo, al hilo de esto, sí quería hacer una pregunta. Y es: ¿realmente la Junta ha estudiado las alternativas que se han planteado al tema del proyecto del Pantano de Omaña? Porque yo creo que, sin perjuicio de que, como le anuncié antes, yo soy partidario de que se lleve a cabo esa regulación, porque entiendo que es una necesidad para muchas familias y una amplia zona, creo que también, por parte de las Administraciones, es serio tomar decisiones con datos concretos. Y si hay alguna alternativa, como por los medios de comunica-

ción yo he podido constatar que existen, alternativas, creo que la Junta debería hacer un estudio de esas alternativas, estudio técnico, aséptico, objetivo, y optar, con fundamento de causa, por la solución que crea más razonable, o, incluso, que crea única, ¿no?

Entonces, yo preguntaría si la Junta, realmente, ha estudiado, desde el punto de vista técnico, esas alternativas que colectivos ecologistas u otro tipo de colectivos han planteado sobre el tema de Omañas, ¿no?

Y, en segundo lugar, quisiera también plantearle, para que no quede todo en palabras, qué previsiones en el tiempo tiene la Dirección General de Estructuras Agrarias respecto a esos estudios técnicos sobre los trasvases de las aguas de Riaño a la cuenca del Valderaduey y también..., o sea, para agilizar el regadío de la margen izquierda del Cea. Es decir, si tiene alguna previsión en el tiempo, porque me ha dicho que estudios, realmente, no hay; hay esbozos, en fin, estudio de planificación, pero que no se les pueda dar el carácter técnico de estudios o anteproyectos. Entonces, yo lo que le pregunto es: qué previsiones tiene en el tiempo para llevar a cabo estos estudios y ver si, efectivamente, eso que se plantea a nivel teórico es factible técnicamente y económicamente, ¿no? Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra don Luis Aznar.

**EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Como dije en mi primera intervención, y por las razones que dimos, pues, no voy a entrar en el fondo de las cuestiones que el Director General ha planteado.

Simplemente, pues, decirle, recordarle: hay dos cuestiones que me hubiera gustado, si era posible, que me respondiera: una la ha reiterado ahora Virgilio Buiza; la otra era respecto a la variación en la política de los pequeños embalses. Pero, no obstante, como ya parece ser -y así se desprende todas las intervenciones- que quedamos emplazados para nuevas comparencias, lo trataremos en su momento.

Con la máxima cordialidad, señor Director General -y me parece importante decirlo-, sin la vehemencia que mi compañero Jaime González pone en estas cuestiones fundamentales -vehemencia conocida, y que yo admiro-, pero sí le voy a decir que ahora, con la constatación, sobre todo por confesión de parte que ha habido, de que nuestros compañeros del Grupo Popular tenían el documento, yo sí le digo, sinceramente, por no sentar un mal precedente -yo creo que hay que decirlo-, que mi Grupo se considera discriminado.

Y ya para terminar, pues, constatar algo que también se ha comentado aquí ya. Hay profesionales de la prensa asistiendo a esta comparencia, y yo creo que

hoy el titular lo ha puesto don Jesús Abad. Textualmente ha dicho que "se ve gratamente sorprendido por su manifestación sobre Omaña". Y tiene usted que entender que la gente que, como usted, como yo, como los que estamos aquí, nos dedicamos en mayor o menor medida a la actividad política, muchas veces no entendemos nada. En casos polémicos, como éste que nos ocupa del Embalse de Omaña, pues, resulta que, desde un mismo Grupo Político o Partido Político, a pie de la futura presa se dice una cosa; por debajo de la presa, es decir, al pie de las tierras que previsiblemente se van a regar con esas aguas, se dice otra; en una Institución es A y en otra es B. Y es lógico que yo me sorprenda de la afirmación tajante que usted ha hecho. Lo que no veo ya tan lógico es que el Grupo Popular se haya mostrado gratamente sorprendido.

Por tanto, yo espero que, a partir de ahora, usted mantendrá esta postura, y esta postura será la que podamos identificar con la postura del Gobierno Popular y del Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Voy a intentar moderar ese tono vehemente que dice el Portavoz del CDS que tengo, y que, como ha dicho que le parece bien, pues, tampoco vamos a...

Constatar únicamente que, efectivamente, le agradezco al Consejero... al Director General la información de que el documento tenía treinta y una páginas; tenía yo razón: las tenía numeradas. Y, bueno, yo dije cincuenta, sesenta. Evidentemente, dada la premura, la celeridad, etcétera, a mí me parecieron más; pero son muchas. Y lo vamos a ver, cuando lo veamos escrito en el Diario de Sesiones, la densidad del documento y de esas treinta y una páginas.

Por lo tanto, ni uno solo de los argumentos que yo he esgrimido aquí puede usted rebatirlo. Puede decir que el planteamiento del debate está mal, y yo creo que está mal el planteamiento del debate; y no está mal por su culpa, está mal por la culpa de quien pide la comparencia, con ese volumen de tajo -vamos a decirlo así-. Pero como yo creo que hay una comunicación fluida, perfecta, de admiración, de respeto, de sorpresa en algunos casos, etcétera, entre el compareciente y el Grupo que pide la comparencia, pues... y estoy seguro, además, que incluso antes, y previamente a la comparencia se interesaron por sí ese tema estaba bien, y no estaba bien, y estaba tal, pues, posiblemente, se hubiera podido plantear más seriamente, con menos volumen. Y, sobre todo, si realmente la comparencia se plantea en esa magnitud, pues, podíamos haber

estado aquí mucho tiempo y haber, realmente, planteado el debate con más reposo y con más prolijidad, e incluso fraccionando la comparecencia, que se puede fraccionar, porque, realmente, hay elementos sustanciales diferentes en la propia comparecencia para poder fraccionarla; incluso en la misma sesión, no me refiero a fraccionamientos diferentes, sino en la misma sesión.

Por lo tanto, hechos contrastados: primero, la comparecencia es extensísima; segundo, la lectura del Director General del documento ha sido velocísima; su suculenta intervención, como el me ha dicho... ha dicho él mismo; a mí, desde luego, no me ha parecido pesada; lo que me ha parecido es angustiosa, apremiante. Y, repito, pongo el ejemplo de la escuela: me ha parecido que estaba en la escuela; y, como tengo cuarenta y ocho años, ya no estoy en la escuela, y, realmente, bueno, pues, realmente ha sido una experiencia poco grata, lo tengo que decir; porque, además, no nos hemos enterado mucho.

Tercero. El Grupo Popular tenía el documento previamente; yo no sé si con mucho tiempo o con poco tiempo: previamente. Como no estoy en los entresijos, pues, admito que sea desde justo antes el momento de la comparecencia. Es una discriminación clara. No se lo dé a nadie. Porque, además, yo le garantizo que la intervención del Grupo que apoya al Gobierno posiblemente no hubiera sido otra; posiblemente, los que menos necesidad tenían de conocer el documento para entablar el correspondiente debate a lo mejor era en el Grupo Popular; a lo mejor hubiera sido más interesante que lo hubiéramos tenido nosotros. Pero no se lo dé a nadie, con lo cual obvia discriminaciones y obvia intervenciones de esta naturaleza. Y, si lo tiene uno, que lo tengamos todos y podamos seguirlo leyendo, que, realmente, es una ventaja sustancial, una ventaja sustancial, a efectos del conocimiento de lo que usted nos ha expuesto aquí.

Usted ha hecho en su intervención, no entrando en el documento del debate, que reitero que producirá otras intervenciones y otras comparecencias, porque creo que el tema... nuestro Grupo cree que el tema es extraordinariamente importante, pero sí en la réplica que usted ha hecho, que yo creo que tiene también su envidia, yo creo que usted ha hecho una referencia a la política... a la economía de la Consejería -vamos a decirlo así- en relación con los proyectos de regadío, a instancias, posiblemente, de una intervención del Portavoz del Grupo del CDS diciendo que el talón de Aquiles de todas estas políticas es, precisamente, los Presupuestos; y usted ha concretado exactamente que en torno a 7.000.000.000 de presupuesto... tal. Bueno, efectivamente, si cogemos el tomo de Presupuestos que yo he traído, por si acaso, había que... -y me agrada haberlo traído-, pues, realmente, son 7.019.000.000, algunos inevitablemente destinados a regadío o inevi-

tablemente destinados a secano; porque de esos 7.019.000.000 a mí me gustaría conocer qué parte está ya gestionada y, por tanto, qué parte de compromisos de otros años gastamos, que es una buena parte de esos 7.000.000.000. Hay, incluso, proyectos del FCI, que, realmente, con la estructura del FCI actual, es muy difícil o más difícil dedicar a otras cuestiones que lo que es. Hay 125.000.000 de estudios de estructuras agrarias.

Bueno, realmente, usted ha anunciado una desviación lenta y paulatina de fondos, posiblemente, del área del secano al área del regadío, sin abandonar -dice-, por supuesto, los trabajos razonables que haya que hacer en el secano; pero, sin embargo, por otro lado, usted ha dicho en su intervención que las transformaciones en regadío están íntimamente ligadas; y lo dijo el Consejero el otro día, y le dedicó un capítulo expreso, que, por considerarlo del máximo interés, incluso lo tengo subrayado, ligando la intervención en Castilla y León -por cierto, estamos en las Cortes de Castilla y León, no en las Cortes de Castilla-, pues, ligando dicho proceso de concentración a los procesos de concentración parcelaria de una manera prácticamente indisoluble, como maneras de evitar expropiaciones, etcétera, etcétera -dicho por él aquí-: "...necesario tener en cuenta que, siendo el modo... de implantación de riego en Castilla y León el de la reconcentración o concentración parcelaria, que permite la redistribución y adjudicación..., etcétera, pues, bueno, se establece ahí una disfunción entre limitación de fondos al secano y avance, en cambio, en las políticas de regadío.

De todas maneras, yo he creído notar en su intervención un aspecto que sí me preocupa. Yo creo que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, o sea, los Presupuestos Generales de Castilla y León, son el reflejo económico de una política sectorial concreta, o una política general completa, concretada en políticas sectoriales. Cuando la Junta ha estimado importante alguna política sectorial muy concreta, concretísima... por ejemplo, política de minas; yo también he traído el tomo uno de los Presupuestos, no el tomo dos, donde está, y, si quiere, le voy a leer las cantidades que se dedican a cuestiones en las que no tenemos competencias, además. Pues, las cantidades que se dedican a esos menesteres, que a mí me parece bien que se dediquen, pero son del mismo volumen, incluso superior, a lo que tiene su Dirección General para regadíos, en algunos casos... o para secano. Bien, como está escrito y no merece la pena que se lo lea, porque, además usted se lo sabe, pues...

Quiero decir que, cuando la Junta tiene interés concreto en alguna política concreta, ya sea por la personalidad del Consejero, o porque la Junta lo estima así, pues, toma compromisos concretos. Por ejem-

plo, acaba de tomar el compromiso de financiar el 80% de una carretera de competencia estatal; si el trazado es el que se ha dicho, de competencia estatal, que es León-Burgos por el Camino de Santiago. Ese 80% -digan lo que digan algunos grupos políticos provinciales- va a representar una inversión del orden de 50.000.000.000 de pesetas; bueno, y a mí me parece bien. Pero la Junta va a tener que buscar 50.000.000.000 de pesetas para hacer una política sectorial concreta, concreta, porque la Junta ha creído, políticamente, que era necesario hacer esa política sectorial. Y yo el otro día al Consejero le reclamaba acuerdos de esa naturaleza con la Administración Central, en que la Junta esté dispuesta a hacer esfuerzos, la Junta, no la Consejería de Agricultura, no su Dirección General, que, por supuesto, es una parte de la Junta, pero que los fondos le llegan previa discusión de la Junta de Consejeros, en la cual existen decisiones de otra naturaleza.

Por lo tanto, ..... Cuando existan... que la Junta haga acuerdos de esa naturaleza, por el cual llegue a convenios con la Administración Central -por eso el razonamiento de algún Portavoz aquí es viejo, incluso-, pues, para aportar fondos al desarrollo integral de una política de regadíos en Castilla y León. Y usted ha matizado bien la intervención del señor Buiza, diciendo que era partidario de los regadíos; usted ha dicho que era partidario de articular una política de regadíos acorde... etcétera. Yo creo que está, posiblemente, mejor dicho así que de la otra manera.

Por lo tanto, no es un problema de fondos. Los fondos generales son los que son. Cuando nosotros debatimos aquí los Presupuestos, todos los Grupos hacemos Enmiendas intentando incrementar las partidas de su Dirección General. Generalmente, es, precisamente y curiosamente, el Grupo Popular el que rechaza todas esas Enmiendas, diciendo que hay otras actividades más importantes. Cuenta, además, usted, la Dirección General de Estructuras y la Consejería de Agricultura, con nuestro apoyo concreto para incrementar las partidas de donde sea necesario, incluso articulando una forma por la cual sea posible aplicar remanentes genéricos de Tesorería de otros años a la Consejería de Agricultura y a programas de esta naturaleza, entendiendo la Junta que son programas prioritarios y absolutos, y, además, que son inversiones reales, lo cual es una buena forma de enriquecer a la Comunidad, en el buen sentido de la palabra. El Capítulo VI es un buen capítulo; mejor que otros, posiblemente. Por lo tanto, en eso yo creo que hemos estado siempre de acuerdo; lo que pasa es que la Junta no adopta ese tipo de posturas, y le deja a usted, pues, con 7.000.000.000. Que son pocos. Porque, claro, muchos de ellos, primero, repito, están comprometidos y los que no están comprometidos, porque ya están subastadas y adjudicadas las obras, están comprometidos a

su vez porque existen multitud de proyectos. Y eso lo sabe usted mejor, porque su Dirección General acaba de hacer una planificación económica que al primer año se va a 10.000.000.000, cuando sólo tiene 2.000, en determinadas políticas.

Y el desfase en su segundo año de planificación es todavía mucho mayor. Por lo tanto, habrá, habrá, habrá que articular los medios para que se financien o se produzcan acuerdos en que la Junta priorice, priorice las políticas de regadío con otras Administraciones, buscando recursos para una serie determinada de actividades, en las cuales todas las Administraciones estén de acuerdo que hay que hacer con carácter prioritario.

Y yo creo que en eso podríamos estar todos de acuerdo. Y se lo pedí en algún determinado momento al Consejero, señor Zamácola, se lo pedí al señor Monge, y, bueno, y lo reitero siempre: que la Junta tiene que asumir que la política, las políticas sectoriales concretas de regadíos, etcétera, etcétera, son tan importantes que exigirían un esfuerzo de esa naturaleza.

Y aquí se plantea... Yo he dado muchas vueltas a una cuestión que han planteado los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y con la cual el interviniente ha estado de acuerdo, y yo alguna vez he estado de acuerdo con él, que es la priorización, el abandono, vamos a decirlo claramente, temporal del Canal Bajo de Payuelos, en función de finalizar estructuras del Canal Alto. Yo voy a decir una cuestión: la financiación de ambas cosas es diferente. La financiación de un canal de la magnitud del Canal Bajo de Payuelos no tiene el mismo origen que la financiación de la red secundaria; tiene el mismo origen global, macroeconómico, pero no en departamentos concretos. El uno se financia con una Dirección General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y otro se financia con una Dirección, con una Secretaría de Estructuras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Y a mí me dan mucho miedo también... y con eso a lo mejor retorno otras ideas que yo tenía a este respecto: no hay mejor manera de tirar de una zona regable que esté ejecutada y realizada la infraestructura, la obra de infraestructura principal. Lo que sí se puede, replantear el discurso, es decir: no tenemos prisa en que se acaben las obras del Canal de Payuelos Bajo, pero tenemos mucha prisa en que se empiecen las obras del Canal de Payuelos Bajo. Porque no... hacer ese tipo de priorizaciones nos lleva a la melancolía; inevitablemente, a mí me da miedo que, a medio o largo plazo, el Canal Bajo de Payuelos, por otras razones, pase a ser... a dormir el sueño de los justos. Y, posiblemente, desde muchos puntos de vista, poblacionales, etcétera, sea más interesante el Canal Bajo de Payuelos que el Canal Alto de Payuelos.

De todas maneras, yo creo que, si hubiera aquí Procuradores que estaban en la anterior legislatura, no les hubiera gustado nada esa afirmación, la hubieran rebatido con mucha más vehemencia de la que suelo emplear yo en mis intervenciones.

Por lo tanto, yo, ése es un tema... bueno, ése es un tema que daría, posiblemente, para un debate. Lo cual abunda mucho más en la tesis, no rebatida hasta ahora, bueno, argumentada, argüida, dialécticamente adornada con suculentas cuestiones, etcétera, pero no rebatida, de que el debate está mal planteado, es un debate extremo. La parte descriptiva se puede hacer también fraccionadamente, una primera parte descriptiva, en la cual, con menos prolijidad de detalles, hablemos de planteamientos generales (no le ha gustado la palabra filosofía; la retiro), planteamientos generales desde el punto de vista tal, políticas generales, etcétera, y, después, entrar en el terreno de lo concreto...

Por tanto, repito, yo no quiero entrar en el debate de lo concreto, pero sí me han preocupado algunas de sus intervenciones en la réplica, porque se sectorializan y parece que consolidan los presupuestos en estas políticas para siempre, diciendo que hay... Usted habla de trasvases entre el mismo programa, ni siquiera se ha atrevido a hablar de trasvases financieros entre distintos programas de la misma Consejería. Yo le puedo dar alguna idea: dígame usted a su Consejero que los 600.000.000 que se gasta en veterinarios para hacer la campaña de saneamiento ganadero sean menos, porque pueden serlo, y el remanente vaya a Estructuras. No contraten tantos trabajos, no privaticen tanto los trabajos, acudan menos a las asistencias técnicas, ahorren dinero ahí, y todo eso que vaya a Estructuras, etcétera. Es que hay muchas maneras, ya dentro de la misma Consejería, y no digamos, desde luego, si la Junta, globalmente, priorizara absolutamente que los regadíos en Castilla y León son muy importantes.

Y estoy de acuerdo con usted en otra afirmación que no quiero dejar de hacer, que es la siguiente: es muy importante la mejora de los regadíos. Muy importante. Y usted ha precisado, además, de aquellos que consumen... particulares que están consumiendo energía en unos costos por hectárea que no se los voy a explicar yo a usted, porque lo sabe muy bien, pero mucho más elevados que una cifra que usted ha dado en esta comparecencia. Posiblemente tres veces, tres veces y media y hasta cuatro veces superior a esa cifra que usted ha dado, que eran 10.000 pesetas. Hay regadíos privados que están pagando 35.000 pesetas y hasta 40.000 pesetas de factura energética. Pero todavía voy más lejos: todavía, y a pesar de los problemas del sector agrario, hay muchas partes de nuestra Comunidad donde se pagan esas cifras por rentas de fincas de regadío. Algunas zonas, algunas zonas. Lo cual indica que, bueno, todavía, si sumamos a la renta el coste

energético, que muchas veces es así, etcétera, al final, los costes se disparan.

Es muy interesante lo de la mejora de regadíos, de esos regadíos, y, desde luego, muy interesante también el control estricto del recurso, y no podremos dejar de estar en acuerdo en eso: control estricto del recurso. Mejora de las instalaciones, prioritaria. Pero más lejos todavía, porque usted me ha dado la impresión -y yo creo que no, pero, como la lectura ha sido tan rápida, nos hemos equivocado todos, yo también me puedo haber equivocado y haberle entendido mal- de que toda hectárea llana, por el hecho de ser llana y tener un río arriba, puede ser regable, o debe ser regada. A mí me gustaría que usted me aclarara ese concepto, porque yo creo que no lo tiene, claro. Creo que no todas las hectáreas llanas que tengan un recurso aguas arriba o más altas tengan que ser regadas porque sí, sino que sería complicado. Ni siquiera, posiblemente, sería interesante -y es una cuestión que a mí me gustaría que me matizara-, pues, la extensión de las zonas regables de aguas sobrantes, "ad libitum", con concesiones diciendo que, siempre que haya agua que se rieguen, porque eso genera después cuestiones que estamos en estos momentos viendo, y usted ha hecho referencia a dos en concreto; o sea, las dos obras que usted ha priorizado en estos momentos, que son Vidrieros y Omaña, tienen su origen, en buena parte, las demandas, en una falta de control en las zonas regables y una extensión del regadío fuera de los límites razonables, de las obras hidráulicas o de las capacidades de regulación que tenían entonces.

Todos esos temas, que, fíjese que no los hemos más que apuntado, pueden ser objeto, a su vez, de comparecencias concretas.

Por lo tanto, le auguramos, en tono -como ha dicho el Portavoz del CDS- menos vehemente, más concreto y, por supuesto, cordial, más intervenciones en un tema que nosotros consideramos, nuestro Grupo considera que es un tema de Estado, del Estado, de la parte del Estado que es Castilla y León. Y, en ese tema, creemos que no se pueden hacer intervenciones o tener debates como el de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Abad Ibáñez.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias, bien. Nosotros, evidentemente también, sin acritud, pero sí con contundencia, decimos, una vez más, que esta comparecencia ha sido una comparecencia de alta calidad. Por fin se ha reconocido -nosotros ya lo habíamos reconocido antes-, y esperamos y deseamos que las que vengan sean así.

También le quiero decir, señor Director General, que no retiramos lo que hemos dicho, que nos satisface gratamente el que se reconozca -antes me faltó decir ahora-, pero digo, públicamente y con valentía, y se vea con claridad -y ya que aquí se ha hecho referencia, aquí hay medios de comunicación- que el Partido Popular, en todos sus ámbitos, es contundente y no contradictorio, como otros partidos, que aquí dicen una cosa y en la provincia de León otra. Y cuando nuestro partido, nuestro Grupo Político pide en otras instituciones provinciales de la provincia de León que se abra un debate abierto y público, con luz, taquígrafos, micrófonos y lo que haga falta para el tema de Omaña, las mayorías de allí lo impiden, y debe de quedar claro, señor Director General, que la postura del Ejecutivo, en este caso, coincide con la del Legislativo en estas Cortes, y, además, con la del órgano, con la parte orgánica del Partido Popular dentro de la provincia de León.

Como, evidentemente, estamos seguros nuestro Grupo de que, a instancias tanto del CDS, que, por otra parte, tiene una gran indefinición en el tema de Omaña, y como también el PSOE va a pedir aquí otras comparecencias, donde tiene el PSOE repito, grandes contradicciones de este tema, esperemos que en una próxima comparecencia sobre Omaña se quede claro cuál es la postura de cada cual.

Agradecemos otra vez más y no tenemos más que decir. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO):** Muchas gracias, señor Procurador. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS (SEÑOR VALIN ALONSO):** Muchas gracias, señores Procuradores.

En relación con lo manifestado por don Virgilio Buiza, Procurador del Grupo Mixto, sobre las alternativas de Omaña, sobre los estudios que la Junta disponía sobre las alternativas de Omaña, he de manifestar que, efectivamente, esta Dirección General ha hecho estudios, a nuestro entender, suficientemente profundos sobre varias alternativas posibles a Omaña.

Conoce, además, por otra parte, un estudio, o una propuesta, que ha salido a la luz en los últimos tiempos y que se ha propuesto por un colectivo ecologista leonés.

Entonces, dentro de esa línea, es obvio decir que nuestros estudios, hasta donde alcanzan -y creo que son suficientemente profundos-, aconsejan, aconsejan la regulación del tramo medio-alto de Omaña, como fuente de abastecimiento para los riegos del Páramo Bajo.

Dentro de esta línea, tendría que comentar que, siendo fundamentalmente ésta la alternativa que nos parece válida, no hemos intervenido ni hemos terciado en la polémica que en la provincia de León se viene suscitando diariamente, en las páginas de la prensa, sobre esta cuestión. Y no hemos intervenido por una cuestión: porque, siendo el asunto, desde nuestro punto de vista, estando el asunto bien enfocado por el organismo de cuenca, que es el responsable, en cuanto a competencias en esta cuestión, estando bien enfocado y habiendo el organismo de cuenca sacado a la luz un proyecto, el proyecto de la presa de Omaña, que, en estos momentos, está sometido a una información pública, entendemos que los procesos administrativos no pueden tergiversarse mediante un terciar en la polémica, cuando, realmente, se está fundamentalmente de acuerdo.

Entonces, valga esto como aclaración sobre la existencia de alternativas. Nos parece la mejor alternativa, fundamentalmente, la que supone la regulación de las aguas de Omaña en su tramo medio-alto.

Respecto a las previsiones de tiempo que usted ha solicitado para los estudios del trasvase Cea Valderaduey y los estudios, digamos, complementarios o alternativos de los riegos con aguas procedentes de una regulación alta en estos mismos ríos, pienso, y al menos así lo tenemos planificado, programado inicialmente, que lo que son los estudios propiamente pueden durarnos un año, más, aproximadamente, tres meses que puede llevar la contratación de estos temas, pues, aproximadamente, puede ser un año y tres meses. No obstante, estos estudios, antes de llegar... naturalmente, los estudios los realiza una Administración que tiene unas competencias limitadas, y que luego tiene que coordinar con otra Administración y tiene que someter a debate, lógicamente, estas cosas. Y, posteriormente, pues, como digo, llegar a una coordinación y llegar a una asunción global por la totalidad de las Administraciones, fundamentalmente por la Confederación, que es la que tiene las competencias, como digo, en esta materia. Y estimamos que en eso se puede tardar otro año. Quiere decirse que, si estamos en el año noventa y dos, un horizonte razonable podría ser el del noventa y cuatro, para tener muy bien definido como Anteproyecto la solución definitiva a esta cuestión, por lo menos en lo que podríamos llamar un documento que sustancie cualquier tipo de decisiones futuras de los distintos ejecutivos que haya en cada una de las Administraciones Públicas.

Dicho eso, pues, lo lógico parecería que el año noventa y cinco hubieran de empezar a estar dispuestos los proyectos específicos sobre la materia, con lo cual, si estamos hablando de que a inicios del año noventa y cinco pudiera ser el arranque de las obras de Payuelos, del Alto Payuelos, y englobando dentro de esta confección lo de Cea-Valderaduey, desde luego, pienso que estamos sobrados de tiempo; porque, desa-

fortunadamente, lo que no es tan abundante es el dinero en esta materia.

Con respecto a lo manifestado por el señor Aznar, Procurador del CDS, en relación con los pequeños embalses, bien, yo he de concretar que la idea de los pequeños embalses sigue siendo una idea fundamental en nuestro esbozo y en nuestro proyecto de lo que tienen que ser los regadíos, por razones que ya se han argumentado. Yo, en realidad, no tenía noticia de que la línea que se hubiera seguido en otro momento en la argumentación sobre los pequeños embalses tuviera que ver con las minicentrales o los pequeños embalses hidroeléctricos; considero que son campos de actividad si no inconexos, pues, por supuesto, casi casi.

En lo que se refiere a Omaña, y en su intervención ha aludido de nuevo a esta cuestión, pues, yo querría también salir al paso, en este sentido, cuando se ha manifestado que quizá el Grupo Popular hacía referencia a que no había habido ninguna intervención anterior de Omaña y, sin embargo, yo sí he dicho que el Presidente -y es público-, el Presidente se manifestó públicamente ya sobre Omaña hace tiempo. Entiendo, entiendo, o interpreto que la no manifestación sobre Omaña se refiere al no terciar en la polémica y en el día a día que en la prensa de León está habiendo cada día con respecto a esta cuestión. Y he manifestado antes por qué no se ha terciado: porque entendemos que se está en un momento del procedimiento administrativo que puede consolidar y decidir definitivamente lo que creemos que es la solución razonable, que es la regulación del tramo alto medio de Omaña. Entendemos que en un proceso administrativo, bueno, pues, evidentemente, se puede terciar en cuanto a la opinión pública se refiere, pues, a través de manifestaciones en la prensa; pero, por otra parte, como somos Administración Pública, creemos que debemos de respetar el trámite administrativo que está siguiendo otra Administración Pública que tiene la competencia y a la cual nosotros le hemos manifestado nuestra opinión verbalmente en repetidas ocasiones.

Con respecto a lo manifestado por el Procurador del Grupo Socialista, don Jaime González, tendría que comentar lo siguiente. Ha incidido en el tamaño de la comparecencia. Evidentemente, el tamaño de la comparecencia puede ser grande, pero yo no infiero de ese tamaño que la comparecencia ni tenga sentido, ni pueda estar bien enfocada. En todo caso, la comparecencia puede tener una dimensión grande, pero nada más, y exigir otras nuevas comparecencias. Pero suscitar este debate yo creo que es lógico, es lícito y es razonable y hasta bueno, desde mi punto de vista.

Con respecto a la economía y a las previsiones económicas, bien, yo he manifestado que sería razonable en un plazo medio equilibrar la dedicación al regadío y al secano, pues, más o menos, en 50%, 50%, "fifty, fifty". Desde luego, eso no implica ni está en contradic-

ción con el hecho de que se abandonen trabajos de concentración parcelaria que afectan al regadío, porque para nosotros todos los trabajos que se hacen de concentración parcelaria y que afectan al regadío son trabajos sobre el regadío y pueden estar perfectamente dentro de la inversión en regadío, y de hecho lo están. Es decir, muchísimas de nuestras actuaciones, y tengo aquí la lista completa..., lo podemos contemplar luego, la mayor parte, como es lógico, de nuestras actuaciones de concentración parcelaria en áreas de regadío cuelgan de la partida correspondiente de regadío. Y cuelgan de esa partida correspondiente porque, como es lógico, los proyectos de obras en la zona del lúpulo, pues, son proyectos de regadío. Es decir, no existe contradicción desde ese punto de vista. Es decir, las concentraciones de Payuelos en su momento, las obras de concentración de Payuelos serán obras de regadío, colgarán de regadío, como es lógico.

Respecto a la línea que usted ha sugerido de por qué la Junta de Castilla y León no lidera, por así decir, un gran programa de inversiones en el regadío. Yo, evidentemente, tengo naturalmente mi nivel de responsabilidades y tengo que hablar un poco de las responsabilidades que me son propias en el presupuesto que gestiono. En cualquier caso, usted sabe tan bien... si no mejor que yo, que, así como una gran infraestructura vial se organiza y se lanza con una gran rapidez, con una cierta rapidez, las infraestructuras de regadíos no se lanzan con esa rapidez; ni se lanzan ni se asumen. Y eso lo sabe usted mucho mejor que yo por su experiencia en la materia. Pero no solamente no se asumen, sino que ahí están el montón, todavía, de hectáreas regables -y he mencionado antes- con buenas infraestructuras que no han sido totalmente asumidas por muchos de los responsables, de los propietarios de las zonas regables. Eso, por una parte. Lo cual, evidentemente, aconseja no actuar en ese sentido, digamos, como se enfoca una obra pública del talante... de las características de una carretera, sino que en regadíos parece que la norma y la pauta ha sido un apoyo mantenido, pero prudente, con un análisis detallado de retroactividad, es decir, viendo cómo se desarrollan, cómo se desarrollan en los programas, cómo se desarrolla en las zonas y, en función de ese desarrollo, actuando presupuestariamente en las condiciones oportunas.

Respecto a los regadíos energéticos, a los que ha hecho referencia, pues, evidentemente, estoy absolutamente de acuerdo en que la cifra de 10.000 pesetas que yo he señalado como costes de bombeo admisibles en la planificación para los pequeños regadíos, no es la cifra, ni mucho menos, que en estos momentos consumen los regantes de pozos y de sondeos actuales. Le puedo poner de manifiesto que en una parte de mi intervención que no he leído, pero que está escrita -y no he leído por abreviarles a ustedes un poco la pesadez del asunto-, pues, mencionaba yo que la media, la



media se estima en 50.000 pesetas para las diez mil hectáreas... para las cien mil hectáreas de la Región o de la Comunidad castellano-leonesa, la media de sondeos; sin contar en muchos casos con los aspersores. Y le puedo aún dar más datos. Un sindicato agrario, en relación con la Moraña, puso de manifiesto una estadística en la cual, incorporando la energía necesaria para la aspersión, que puede estar alrededor de 20.000 pesetas por hectárea, mencionaba una media de 100.000 pesetas por hectárea, es decir, hasta 80.000 pesetas en la zona de la Moraña puede ser en años secos el coste de la energía eléctrica en regadíos; de ahí el interés, que usted veo que comparte y me alegra, el interés en orientar una buena parte de los esfuerzos en transformación de esos regadíos energéticos en regadíos que riegan por ..... Lo que no quiere decir, el reconocimiento de esas cifras no quiere decir que en las planificaciones de nuevos regadíos no limitemos con un sentido previsor, no limitemos de entrada, a efectos de ir fundamentalmente los regadíos más rentables, no limitemos a 10.000 pesetas en los parámetros de planificación esa cifra.

Por último, yo no he creído dar a entender ni he dicho nada sobre que todo lo que sea llano y tenga agua por encima se riegue, no he querido dar a entender eso; ni lo he dicho, ni lo digo. Todo lo contrario, es decir, los riegos, y vuelvo a repetirlo, hay que hacerlos con cuidado, porque cuestan mucho. Lo que sucede es una cosa, y es que todo lo que está consolidado es lo primero que entiendo que se ha de potenciar, porque, si no, estaríamos actuando un poco contra natura y contra el sentir de nuestros agricultores. Para qué embarcar a nuestros agricultores de secano en muchos casos, que tienen una idea a lo mejor no exacta de lo que puede ser la economía de un regadío, para qué embarcarles en proyectos que puedan resultar dudosos, cuando resulta que hay agricultores que conocen el regadío, que riegan a medias, porque no disponen de agua suficiente, y que tienen una necesidad vital de agua para poder sobrevivir en las condiciones que más o menos se han desarrollado en un escenario y en un tiempo concreto pasado. Entonces, entiendo que, en esa circunstancia, consolidar esos riegos que tienen escasez de aguas es una de nuestras primeras prioridades, en ese único sentido, que es en el que yo he mencionado esto.

En cuanto a coordinación con el Estado, en una línea de coordinación con el Estado, estoy absolutamente de acuerdo con su proposición y, de alguna forma, y de alguna forma, yo querría aprovechar los sucesivos debates, si es que se producen, sobre la materia, querría aprovechar esta circunstancia, precisamente, para que las conclusiones que se alcancen en esta Cámara castellano-leonesa, por supuesto, bueno, pues, que sirvan para lanzar, con un apoyo y con una resonancia como la que supone esta Cámara, pues, esa

coordinación con el Estado. Evidentemente, de la mayor parte de las cuestiones que aquí he expuesto sobre previsiones y comentarios al informe, al programa de directrices de la Confederación, no podemos esperar a que se dilate estos comentarios, y desde el ejecutivo de la... desde la responsabilidad que tengo como Director General y con el conocimiento de mi Consejero, por supuesto, oficiaré a la Confederación en el sentido que aquí he manifestado, porque no podemos esperar el plazo de información pública, el plazo de información sobre esta materia, pues, es ilimitado.

En cuanto a lo manifestado por usted sobre el abandono temporal del Canal Bajo de los Payuelos, coincido totalmente en sus apreciaciones sobre la prevención que puede suscitar un cierto tono de melancolía sobre el Canal Bajo de Payuelos. Y coincido absolutamente. Es decir, lo que sucede es que, bueno, si el Ministerio iniciara las dos obras, para nosotros sería muchísimo mejor, pero si tiene dificultades económicas en el asunto -y parece que las tiene-, bueno, pues, que hagamos lo que permita aprovechar mejor las inversiones existentes. Si puede hacer las dos cosas, magnífico.

Respecto a que son dos entes o dos organismos distintos los que financian esas cuestiones, pues, sí, es así ahora, pero en tiempos ha sido, en ocasiones, uno solo, o se han arbitrado sistemas para que sean los dos.

Y, en relación con la otra cuestión que ha mencionado, sobre posibles cambios presupuestarios en otros programas de la Consejería, como el de los veterinarios que ha mencionado, pues, tengo que ceñirme exclusivamente a la competencia que dispongo sobre los presupuestos que me son propios. Evidentemente, pues, a lo mejor el Consejero está en la misma línea que usted, pero, desde luego, yo no puedo pronunciar-me sobre ello.

Respecto a lo manifestado por el señor Abad, Procurador del Grupo Popular, tengo que manifestar que agradezco, fundamentalmente, su apoyo a lo que he mencionado. Y que trataremos en un plazo corto, bueno, de sustanciar estas recomendaciones que nos ha hecho sobre instar a otras Administraciones en la materia de regulación fundamentalmente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos).